

RESOLUCIÓN N° 742

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE QUIINDY, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de Asunción, sede Quiindy; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *“De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *“La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...”*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de Asunción, sede Quiindy;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Dina Griselda Nuñez Abadie, Elsa Beatriz Ramos de Velázquez y Hernan Pereira, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 6 años, la carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de Asunción, sede Quiindy, según consta en el Acta N° 24 de fecha 10 de diciembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *“De Educación Superior”* establece: *“La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...”*;



RESOLUCIÓN N° 742

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE QUIINDY, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*”;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 6 años, la carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de Asunción, sede Quiindy, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción, sede Quiindy, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Enfermería.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente



MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional

1. Dina Griselda Nuñez Abadie

Carrera: Enfermería

Pares Evaluadores: 2. Elsa Beatriz Ramos de Velázquez

Unidad Académica: Facultad de Enfermería y Obstetricia

3. Hernan Pereira

Sede/Filial: Quiindy

Técnico de Enlace: Perla Caballero

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Carrera de Enfermería, Filial Quiindy del Instituto Dr. Andrés Barbero (FENOB), dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, fue creada en el año 2010 tras la presentación del anteproyecto al Rectorado de la UNA, y aprobada por Resolución N.º 0355-00-2012 del Consejo Superior Universitario. Desde entonces, la filial ha fortalecido progresivamente su estructura académica y pedagógica en coherencia con las políticas nacionales de educación superior y los lineamientos institucionales. En el año 2024, la carrera se inscribió al proceso de autoevaluación convocado por la ANEAES mediante la Resolución N.º 228/2023. En este marco, por Resolución N.º 791/2024 se aprobó el organigrama del Comité de Calidad Educativa, que impulsó la socialización del proceso, la recolección de evidencias y la aplicación de encuestas a los distintos estamentos. Como resultado, se elaboró un Plan de Mejoras con acciones orientadas a la gestión institucional, la pertinencia académica y la calidad de la formación profesional. El Plan de Estudios vigente, aprobado por Resolución del CSU N.º 0778-00-2016, se desarrolla bajo el paradigma socio-constructivista y la organización curricular por competencias. Está estructurado en diez semestres académicos, con áreas de formación básica, profesional, humanista y complementaria. La carga horaria incluye 3.072 horas de prácticas profesionales y laborales, así como pasantías en los últimos semestres. De manera transversal, se desarrollan asignaturas que fortalecen la comunicación, la investigación y la preparación de la tesina de grado, con acompañamiento docente desde el quinto semestre. En investigación y extensión, la carrera sostiene convenios con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y con el Instituto de Previsión Social, que permiten la realización de prácticas hospitalarias y comunitarias en diversos servicios de salud. Estas actividades, junto con los proyectos de extensión y las actividades extracurriculares, refuerzan la formación integral de los estudiantes y su compromiso con la comunidad. La carrera dispone de un laboratorio de simulación completamente equipado, donde los estudiantes realizan prácticas guiadas desde el primer semestre, y recientemente ha inaugurado nuevas instalaciones que fueron recorridas durante la visita presencial, evidenciando el esfuerzo institucional por mejorar las condiciones académicas y pedagógicas.

B. Descripción de la Visita

La visita de pares evaluadores se realizó según las disposiciones previstas en la Modalidad Presencial, en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES. Los pares presentaron una propuesta de agenda de tres días, la cual fue acordada con la carrera a través del Técnico de Enlace de la ANEAES. La agenda incluyó reuniones con autoridades de la institución y de la carrera, docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo, egresados y empleadores. Además, se recorrieron las nuevas instalaciones de la carrera sede Quiindy: biblioteca, sala de informática, laboratorio de simulación, laboratorio de microbiología, salas de clase, salón auditorio, áreas deportivas, sanitarios, oficinas de directivos y personal administrativo y académico, secretarías, archivo y cantina. Durante la visita se verificaron los equipos de seguridad, iluminación, arquitectura inclusiva, señalética y salidas de emergencia. El tercer día se realizó una visita al Hospital Regional de Paraguarí, donde los estudiantes se encontraban realizando prácticas hospitalarias. Se revisaron detenidamente los documentos que la institución facilitó a los pares evaluadores, tanto a través de la plataforma virtual de la Agencia como mediante solicitudes realizadas a través del Técnico de Enlace antes y durante la visita. Se destaca la colaboración del enlace institucional, así como de las autoridades y funcionarios de la institución durante toda la visita, lo que facilitó el desarrollo de las actividades planificadas.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los informes remitidos por la carrera fueron presentados a los pares evaluadores a través de la ANEAES, mediante un repositorio virtual de archivos. Se constataron tanto el Informe Institucional como el Informe de Autoevaluación, así como los anexos en los que se alojaron documentos de diferentes tipos. En cuanto al Informe Institucional, se verificó que contenía los datos requeridos. Por su parte, el Informe de Autoevaluación se presentó en una matriz organizada según las dimensiones del Modelo Nacional, detallando en cada dimensión los criterios, indicadores y el grado de cumplimiento conforme a la pauta conceptual establecida. Los informes fueron presentados de manera adecuada. Los pares evaluadores solicitaron documentación adicional antes y durante la visita, la cual fue facilitada a través de la Técnica de Enlace y posteriormente verificada durante la visita a la institución.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>El organigrama muestra los diferentes niveles jerárquicos y también las relaciones entre las dependencias respectivas; todo lo cual orienta el cumplimiento de los pilares fundamentales de la academia: docencia, investigación y extensión, además del perfil de egreso. En dicha estructura organizacional, se encuentra delimitado tanto lo administrativo como lo académico.</i>	- Estatuto de la UNA -Organigrama de la Facultad de Enfermería y Obstetricia UNA. Resolución Consejo Directivo N° 352-00.2023. -Manual de Organización y Funciones
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>La estructura organizacional está dispuesta en coherencia con la unidad académica de la cual tiene dependencia; según el análisis del organigrama de la Universidad y de la FENOB. Se constató que se encuentran descriptos los cargos y las funciones en el manual respectivo, lo cual permite una buena coordinación en el funcionamiento de la carrera; además en dicho manual se encuentra la estructura organizacional de la filial Quindy; lo cual hace inferir que los diferentes organigramas dan a conocer que existe una coordinación de todas las instancias para el logro de los objetivos del Proyecto Académico.</i>	-Organigrama de la Facultad de Enfermería y Obstetricia UNA. Resolución Consejo Directivo N° 352-00.2023. - Manual de Organización y Funciones Aprobado por el Consejo Directivo Resolución N° 217-00-2023. Versión 3 Política de Información y Comunicación Institucional de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción. - Resolución Consejo Directivo N°270-00-2022. Medios de Comunicación Interna y Externa de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción. -Resolución Decanato N° 893/2022. Actas de reuniones.
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente	<i>El Manual de Organización y Funciones describe en forma explícita las funciones de las diferentes instancias; documento en el que se establecen la finalidad, nivel, autoridad, funciones generales y específicas del cargo. Durante la visita se constató la resolución 137/ 2025 que confirma y designa al personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNA.</i>	-Organigrama de la Facultad de Enfermería y Obstetricia UNA. Resolución Consejo Directivo N° 352-00.2023. -Manual de Organización y Funciones Aprobado por el Consejo Directivo Resolución N° 217-00-2023. - Versión 3 Política de Información y Comunicación Institucional de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción. Resolución Consejo Directivo N°270-00-2022. -Medios de Comunicación Interna y Externa de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción. Resolución Decanato N° 893/2022. -Actas de reuniones.

Estructura Organizacional de la carrera	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente	Las instancias de gestión establecidos en la estructura organizacional se encuentran cubiertos y avalados por Resolución de confirmación y designación al personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia. Durante la visita se constató la Resolución .137/2025 que confirma y designa al personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNA. Dicho documento designa al director de la Filial Quiindy y confirma a los siguientes coordinadores: de calidad educativa, de admisión. coordinador de investigación, coordinadora general de la carrera de enfermería ; también confirma a las coordinadoras de teoría, de práctica profesional y la coordinadora pedagógica y de post grado; también los responsables de la división administrativa y de talento humano. En la visita de los pares a las instalaciones del edificio, se pudo verificar que los directivos ocupan sus respectivos recintos, algunos de los profesionales de reciente nombramiento. -Organigrama de la Filial Quiindy. - Resolución Rectorado Nº 0217/2024 Proclamación a la Prof. Dra. María Isabel Rodríguez viuda de Riveros. - Resolución N°137/2025 Por la cual se dan las gracias y se Designa al personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción. - Resolución Decanato N° 574/2024 Designación de la Directora de la Filial Quiindy. -Resolución Decanato N° 613/2024 Por la cual se Confirma y Designa al personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción. - Resolución Decanato N° 188/2022 Por la cual se Designa y Confirma funciones al personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción. - Resolución N° 139/2025 Por la cual se confirma y designa al personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNA. -Resolución N° 528/2025 Por la cual se dan las gracias, se designa y se confirma al personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNA. -Resolución N° 525/2025 Por la cual se designa al personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNA. -Resolución N° 526/2025 Por la cual se designa al personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNA. -Resolución N° 527/2025 Por la cual se confirma y designa al personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNA. -Llamado a concurso externo abreviado..
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO		5
Juicio Valorativo del Criterio	Se verifica el cumplimiento Pleno en el criterio Pertinencia en la estructura organizacional de la carrera , debido a la coherencia existente entre el organigrama y las exigencias de la carrera, lo cual facilita la coordinación de las diferentes instancias formalizadas y adecuadamente descriptas en el Manual de Organización y funciones de la FENOB. La institución presentó las resoluciones que nombran a los profesionales que ocupan los diferentes cargos de la estructura organizacional de la carrera.		

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	Cumple Totalmente	Se constatan diferentes normativas y reglamentaciones tanto de procedimientos administrativos y académicos, los que cuentan con las resoluciones de aprobación correspondientes. El monitoreo sobre su aplicación se realiza a través de las diferentes coordinaciones, mediante la aplicación de instrumentos de seguimiento que garantizan su implementación sistemática. Algunos de los mismos son socializados por Bienestar Institucional en los diferentes estamentos, y se deja como evidencia una planilla de asistencia firmada por los presentes. Es importante señalar que las normativas y reglamentaciones son socializadas a los estudiantes apenas ingresan, en la inducción y posteriormente en la reinducción correspondiente. Se constatan in situ documentos que confirman la aplicación de estas reglamentaciones, y los diferentes estamentos entrevistados por los pares confirman que se implementan en forma sistemática.	- Reglamento Académico de Teoría Resolución N° 0558-00-2017. - Libro de Cátedra. - Lista de Asistencia. - Acta de calificaciones. - CD N° 114-00-2026 Por la cual se Aprueba la V3 Reglamento Académico de Práctica de la carrera de Enfermería y Carrera Obstetricia, Sede Central y Filiales de la FENOB-UNA. - Cronograma de Práctica. - Reglamento de Extensión Universitaria Resolución N° 172-00-2022. - Informe de ejecución de proyectos de Extensión. - Líneas de Investigación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería y de la carrera de Licenciatura en Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción. Resolución N° 0285/2022 - Reglamento para la Realización de Tesina de Grado y Manual de elaboración, presentación y Defensa de Tesina. Resolución N°0557-00-2017. - Acta de defensa de tesina. - Política de Gestión de Talento Humano. - Planilla de asistencia. - Resultado de la entrevista del comité de pares con las diferentes instancias de la carrera,
	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones de la carrera se encuentran disponibles en la página web de la FENOB y en formato impreso en la filial; algunas de las cuales se exponen en los murales ubicados en forma estratégica en el edificio, según pudo observarse en la visita de los pares in situ. Es importante señalar que se realizan talleres de inducción y de reinducción en la filial, destinados a difundir las diferentes normativas y recomendaciones con que cuenta la universidad y la carrera.	- Encuesta de Satisfacción. - Taller de Identidad Institucional. - Taller de Inducción a estudiantes. - Taller de Inducción a Docentes. https://sistemas.fenob.una.py/reglamentos/reglamentos_list.php - Resultados de la observación de las instalaciones por el comité de pares.
	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	La carrera de Enfermería garantiza que la comunidad académica tenga las mismas oportunidades y posibilidades de formación; además de los docentes y estudiantes; los mismos reciben capacitación en temas relacionados con la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos; también lo que compete a la inclusión y los aspectos éticos. Se debe señalar que en el Código de Ética de la FENOB se establecen los principios y valores que regulan el comportamiento de los funcionarios de la institución; además la institución cuenta con un sub comité de ética que trata y socializa estos temas. Durante las entrevistas de los pares con los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, los mismos confirmaron que fueron capacitados en estos temas.	- Resolución C.D. N° 228-00-2025 Reglamento de Gestión integral de Riesgo de la FENOB-UNA - Reglamento de Educación Inclusiva y Estrategias para la Atención a la Diversidad Resolución C.D. N° 247-00-2023 - Conformación de Comité de Bioseguridad de la Facultad de Enfermería y Obstetricia. Resolución N° 198/2020 - Protocolo de Bioseguridad en Sala de Simulación Presencial Resolución N°056/2021 - Taller de Bioseguridad. - Taller de Riesgos. - Código de Ética. Resolución N° 0368/2018 - Resultado de la entrevista de los pares a docentes, directivos y personal administrativo y de apoyo

	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente	En el año 2020 durante la pandemia se vió afectado el desarrollo de las actividades académicas, de la modalidad presencial pasó a la modalidad virtual en la teoría, no así la practica profesional. Por lo que se ajustaron las reglamentaciones y normativas de la carrera. Respondiendo a las necesidades de formación de los estudiantes, la FENOB se encuentra abocada al proceso de actualización curricular;; así mismo se continúa realizando cambios en las reglamentaciones que rigen la carrera, conforme a las necesidades identificadas. La institución por tal efecto conformó el Equipo Revisor de Reglamentos y Disposiciones legales de la Dirección de la Filial Quiindy, de la FENOB-UNA.	- Ley de Educación Superior.N°4995/2013. - Resolución CONES N°499/2018 Aprobación y habilitación en el Registro Nacional de Ofertas Académicas. - Resolución CE-CONES N°08/2020. Pautas generales para las instituciones de educación superior a fin de aplicar herramientas digitales de enseñanza aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria - Resolución CONES N° 09/2024 Por la cual se autoriza el uso de Tecnología como apoyo para el proceso de Enseñanza Aprendizaje en modalidad Presencial. - Memo 133/2022 Propuesta de Reglamentaciones. - Resolución N° 436/2022 Por la Cual se designan miembros del Equipo Revisor de Reglamentos y Disposiciones legales de la Dirección de la Filial Quiindy de la FENOB-UNA. - .Resolución N° 242/2020. Estructura de Aulas Virtuales para su implementación en la plataforma virtual de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción. - CD N° 114-00-2026 Por la cual se Aprueba la V3 Reglamento Académico de Práctica de la carrera dev Enfermería y Carrera Obstetricia, Sede Central y Filiales de la FENOB-UNA.
	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	Cumple Totalmente	En la institución, se constataron programas de movilidad, el que cuenta con normativas claras para las convalidaciones respectivas, en las evaluaciones que resultan en el marco de dicho programa. Se encuentran establecidas en las normativas los procedimientos que regulan la movilidad de estudiantes de intercambio internacional de la Universidad Nacional de Asunción; tanto de estudiantes que deseen estudiar o realizar actividades académicas presenciales, semi presenciales o a distancia. Es importante destacar que dos estudiantes de la filial fueron beneficiados con programas de movilidad internacional . Lo cual fue corroborado por la profesional responsable de Movilidad.	- Resolución N° 0138-00-2021 Reglamento General de Movilidad Académica Internacional de la Universidad Nacional de Asunción. - Informe de Proceso de Postulación al Proyecto Magellanes. Resultado de la entrevista del comité de pares con la responsable de Movilidad de la carrera.
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La valoración del criterio Eficacia e integridad en la aplicación de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera es PLENO, debido a que las normativas y reglamentaciones de la carrera se encuentran formalizadas y se aplican en forma sistemática, se difunden adecuadamente y son conocidas por toda la comunidad educativa; las mismas abarcan aspectos relacionados a la inclusión, , bioseguridad, reducción de riesgo, y lo relacionado al desempeño ético de sus miembros. Dichas documentos son actualizados según necesidades detectadas. Actualmente la carrera dispone de normativas referentes a la convalidación de las evaluaciones de estudiantes con programas de movilidad en universidades de otros países.			

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se constata la responsabilidad de la carrera en la implementación de un sistema de concurso para ocupar cargos, y para la implementación del Proyecto Educativo; lo cual le permite contar con directivos, docentes, personal administrativo, personal de apoyo y servicio con la formación adecuada y con el perfil requerido para el cargo. La institución cuenta con un documento que expresa los perfiles requeridos para los diferentes cargos, ya que los cargos directivos son de confianza, y deben cumplir con dicho perfil. Se constata en los documentos que se refieren a la caracterización de los directivos, docentes, administrativos y personal de apoyo, el grado de formación de cada profesional para ejercer los cargos que ocupan; para la implementación eficaz de la oferta educativa.</i>	- Caracterización de Directivos. - Caracterización de Docentes escalafonados. - Docentes encargado de cátedra. Docente tutor. - Caracterización Nómina de Personal Administrativo. - Caracterización Nómina de personal de apoyo y servicio.
	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los recursos financieros para la ejecución del Proyecto Educativo son obtenidos de los fondos del Estado F10 y F30. Durante la entrevista del comité de pares, la directora Administrativa enfatizó los pasos que da la filial para que se logre la previsión de recursos destinados a la implementación del plan de estudios en Quiindy.</i>	- Ejercicio fiscal 2021-2024 - Informe de Gestión Anual. 2020/2024 - Balance y Memoria Anual de Gestión 2020-2023. - Ejecución Presupuestaria 2020-2024 - https://fenob.una.py/ley-5189-2014/ - Resultado de la entrevista del Comité de pares con la directora administrstiva de la FENOB - https://fenob.una.py/mecip/ - Resultados dela entrevista de los pares con la directora administrativa de la FENOB.
	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Durante la recorrida por las instalaciones de la filial, se pudo observar que la infraestructura física de la FENOB- Filial Quiindy posee rampas, puertas amplias, buena iluminación y baños sexados e inclusivos destinados al acceso de las personas con discapacidad; la institución adquirió también pupitres para zurdos; de lo que se puede concluir que la carrera prevé recursos de infraestructura física para personas con capacidades especiales. En lo que respecta a la adquisición de equipamiento e insumos y materiales que atienden el enfoque inclusivo, se puede señalar que es aún incipiente.</i>	- Resolución C.D. N°247-00-2023 Reglamento de Educación Inclusiva y Estrategias para la Atención a la Diversidad Resolución. - Resultados de la observación de los pares de las instalaciones edilicias de la FENOB filial Quiindy.
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera cuenta con un Reglamento de Educación Inclusiva y Estrategias para la atención a la diversidad aprobado; dicho documento contempla lineamientos generales, definiciones claras de educación inclusiva y la caracterización de la inclusión, y establece las estrategias de implementación del proyecto Académico según las categorías identificadas. Durante la entrevista de los pares con la responsable de Bienestar, la profesional manifestó que la psicóloga evalúa a los estudiantes que presentan déficit en el aprendizaje, algunos de los mismos son derivados a otros profesionales. Los docentes entrevistados, por su parte, informaron que ellos se encargan de realizar adecuaciones curriculares destinadas a los estudiantes que necesitan apoyo especial, en coordinación con la responsable de Bienestar.</i>	- Resolución C.D. N°247-00-2023 Reglamento de Educación Inclusiva y Estrategias para la Atención a la Diversidad de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNA. - Resultados de la entrevista de los pares con la responsable de Bienestar y de docentes de la carrera.

	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente	La institución cuenta con algunos mecanismos que garantizan la implementación de las diferentes actividades del proyecto académico, ante posibles casos de emergencia; Para la implementación del Proyecto Académico durante la pandemia COVID 19 se conformó el Comité Pedagógico, tecnológico y se estableció la estructura de Aulas Virtuales para la implementación de la plataforma y herramientas digitales en el proceso enseñanza aprendizaje. Se tiene conformado el Comité de Bioseguridad de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, como también la carrera garantiza la capacitación anual de estudiantes en temas relacionados a bioseguridad .De lo que se puede concluir que la carrera garantiza la implementación del proyecto educativo ante algunos casos de emergencia presentados.	- Conformación de Comité de Bioseguridad de la Facultad de Enfermería y Obstetricia. Resolución Ni 198/2020 - Resolución N°242/2020 Estructura de Aulas Virtuales para su implementación en la plataforma virtual de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción. - Resolución N.º 197/2020 Aplicación de Herramientas Digitales de Enseñanza Aprendizaje en los planes de Estudio de las Carreras de Grado de la FENOB-UNA - Resolución N° 216/2020 "Conformación del Comité Tecnológico para la implementación de las plataformas y herramientas digitales del proceso de enseñanza aprendizaje. - Resolución N° 217/2020 "Conformación del Comité Pedagógico para cumplir con la implementación de las plataformas y herramientas digitales del proceso enseñanza aprendizaje.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La valoración del criterio Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativos es SATISFACTORIO. En lo que respecta al talento humano, se constata la coherencia entre el número y la calificación de los directivos, docentes, administrativos y personal de apoyo para la implementación eficaz del proyecto educativo, y los recursos presupuestarios suficientes para su implementación. La carrera dispone de un edificio con rampas, baños inclusivos, pero no cuenta con todos los equipos destinados a otros déficit motores y sensoriales que pueden presentarse. La carrera implementa ajustes curriculares destinados a estudiantes con necesidades académicas o déficit en el aprendizaje. La institución cuenta con mecanismos que garantizan la implementación del proyecto educativos en casos de emergencia.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	Cumple Totalmente	El proyecto académico implementado está aprobado por el Consejo Superior Universitario de la UNA y cuenta con habilitación en el Registro Nacional de Ofertas Académicas de Carreras de Grado por el CONES.	-Acta No 30 (A.S. No 30121112120161) Resolución N° 0778-00-2016 ""POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA REFORMA CURRICULAR DE LA CARRERA DE ENFERMERIA, DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA -Resolución CONES N°499/2018. Aprobación y Habilitación en el Registro Nacional de Ofertas Académicas. -Acta No 30 (A.S. No 30121112120161) -Resolución N° 0778-00-2016 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA REFORMA CURRICULAR DE LA CARRERA DE ENFERMERIA, DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA

Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Mecanismo de Seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico. El avance y cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Proyecto Educativo son evaluados y monitoreados por las diferentes coordinaciones de áreas, quienes en forma trimestral y semestral realizan informes, identificando las fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas, dificultades. Las diversas coordinadores corroboraron la información con relación a la normativa de presentación de informes de gestión. Se cuenta con los programas de cada materia teórico practica; los planeamientos respectivos, los libros de cátedra; los cronogramas de teoría y de practica, la planificación de exámenes y las planillas de proceso de cada materia teórica y práctica correspondientes.; lo cual constituye un importante insumo para realizar el seguimiento a la implementación del Proyecto Académico. Durante las entrevistas de pares a los diferentes coordinadores de la carrera, los mismos confirmaron que ellos se encargan del seguimiento a la implementación del Proyecto Académico, juntamente con el coordinador de calidad educativa.	- Informe de implementación del Mecanismo de seguimiento del Proyecto Académico. - Resultados de la entrevista de pares con la coordinadora de la carrera, con la coordinadora de calidad y con las demás coordinadoras de la filial. - Resolución CD N° 305-00-2023 Por la cual se aprueba el Mecanismo de Seguimiento a la Ejecución del Proyecto Académico de Carreras de Grado de la FENOB-UNA e Informe de Seguimiento a la Ejecución del Proyecto Académico. - Resolución CD 248-00-2023 Por la Cual se aprueba el Mecanismo de Índice de Eficiencia interna de Carreras de Grado de la FENOB-UNA e Informe Mecanismo de Índice de Eficiencia interna. . - programas de cada materia teórico practica; planeamientos respectivos, los libros de cátedra; los cronogramas de teoría y de practica, la planificación de exámenes y las planillas de proceso de cada materia teórica y práctica correspondientes. - Resultado de las entrevista de los pares a los coordinadores de la carrera.
	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con Reglamento de Admisión en el que se establece el número de plazas de ingresantes para la filial Quiindy. Se pudo constatar que en la filial el número de estudiantes que ingresa después de rendir el examen de ingreso. es menor al cupo establecido para la filial Quiindy; de lo que se puede concluir que la carrera dispone de una capacidad operativa mayor que el número de estudiantes que ingresan. Esta información se puede verificar en el Informe Institucional, en el cuadro denominado Flujo de alumnos de la carrera en proceso de evaluación en los últimos 5 años.	- Resolución N° 215-00-2022 Por la cual se Modifica el Reglamento de Admisión de la FENOB-UNA. -Informe Institucional de la filial Quiindy
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	Cumple Totalmente	La carrera realiza sistemáticamente capacitaciones en temas como bioseguridad, inclusión organizado por la FENOB-UNA y la filial Quiindy; se llevaron a cabo además talleres en temas Promoviendo la Cultura de la Legalidad, Riesgos Laborales y Primeros Auxilios, en los que se expidieron certificados a los participantes; esta información fue corroborada por los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo.	- Informe de capacitación en Bioseguridad. - Informe sobre Taller de Inclusión 2022-2024 - Informe sobre Taller Promoviendo la Cultura de la Legalidad en la FENOB-UNA. - Taller de Riesgo Laboral - Informe de Taller de Primeros Auxilios. - Certificado de participación. - Resultado de entrevista de pares a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo
	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	Cumple Totalmente	La FENOB cuenta con convenio de cooperación con instituciones educativas de diferentes países.. Actualmente algunos docentes de la institución se encuentran realizando maestría, a través de convenio con la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería (FUDEN) Postgrado en Práctica Avanzada y Liderazgo Transformacional en Servicios de Enfermería. Lo cual fue corroborado en entrevistas con docentes.	- Convenio con instituciones educativas del nivel internacional - www.fenob.una.py Internacionalización Movilidad Docente. - Resultado de entrevista a docentes.
	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	Cumple Totalmente	Como evidencia del cumplimiento de este criterio, se puede señalar que en el año 2023 algunos docentes de la FENOB Filial Quiindy fueron beneficiados con programa de movilidad docente a Taiwán, en el año 2024 una profesora accedió al programa de movilidad PILA en México; y también se pudo constatar la movilidad de una estudiante en una Residencia Geriátrica en Italia, mediante una conversación con la misma en la entrevista del comité de pares con los estudiantes. La responsable de movilidad se encarga de difundir las bases y condiciones para acceder a programas de movilidad ofrecidos por la UNA., información que fue brindada por dicha profesional al comité de pares durante la entrevista correspondiente.	- Informe movilidad docente. - Publicación de movilidad estudiantil. - Adjudicación al Programa de Intercambio Académico Latinoamericano. (PILA). 1.2.2.f https://fenob.una.py/la-fenob-una-recibe-formacion-internacional-en-docencia-e-investigacion-y-extension-universitaria/ . - Fotos. Filial Quiindy. https://fenob.una.py/category/internacionalizacion/ - Resultado de la entrevista del comité de pares con la responsable de Movilidad.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La valoración del criterio Pertinencia, internalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo es PLENA, ya que se constata el cumplimiento en la implementación de un Proyecto Educativo aprobado y actualizado por el Cones, en el seguimiento en la implementación del Proyecto Educativo y en la admisión de un número de estudiantes según capacidad operativa. La carrera brinda cursos sobre bioseguridad, en temas de inclusión, en gestión y reducción de riesgos y en el desempeño ético de sus miembros. La institución promueve la firma de convenios con instituciones internacionales y la movilidad de estudiantes y académicos con fines académicos.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente	El plan de desarrollo 2023- 2025 fue elaborado por representantes de los estamentos directivo, docente, estudiantil y graduados de la filial; posteriormente fue socializado en reuniones con los actores de la comunidad académica para su formalización en las instancias pertinentes. Se constata que el plan de desarrollo 2023- 2025 cuenta con 4 ejes estratégicos: Calidad de los procesos académicos, Fortalecimiento de la investigación, Desarrollo tecnologico e innovacion. Vinculacion con la sociedad a traves de la extension universitaria, atendiendo el desarrollo sostenible. Desarrollo institucional y sistema de gestion. Dicho plan cuenta con objetivos estrategicos, acciones, responsables, los recursos y medios de verificacion. .	- Memo de convocatoria. - Acta de Reuniones. - Plan de Desarrollo Aprobado mediante Resolución 441/ 2023
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Parcialmente	En el Plan de Desarrollo se establece la fuente de financiamiento para la ejecución de las actividades programadas, según los objetivos estratégicos identificados en el Plan Estratégic Institucional. No se establecen los montos correspondientes.	- Plan de Desarrollo aprobado mediante la Resolución 441/ 2023
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	El Plan Estratégico de la FENOB es quinquenal y establece los ejes, objetivos estratégicos y acciones identicos al que se plantea el Plan de desrrollo de la carrera. En lo que respecta a los objetivos de la carrera, dicho plan guarda coherencia con lo que se propone la carrera en el Proyecto Académico.	- Plan Estratégico Quinquenal. - Plan de Desarrollo. - Proyecto educativo de la Carrera de Enfermería.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con una instrumento de evaluación del Plan de desarrollo 2023- 2027 elaborado por el Comité Técnico, a fin de garantizar el cumplimiento del mismo y determinar las acciones de mejoras en casos de necesidad. Se constata en el instrumento respectivo de control año 2023, que en el eje estrategico Calidad de los Procesos Academicos, dos de los indicadores no fueron logrados; En lo que se refiere al segundo eje, la mayoría de los indicadores no fueron alcanzados, lo que corresponde a Investigación. El tercer eje estratégico, relacionado a Extensión el instrumento lo cataloga como logrado. El cuaro eje denominado Desarrollo institucional y sistema de control fue logrado en la mayoría de los indicadores. Durante las entrevistas, se solicitó la actualización de los resultados de de la aplicación del instrumento de evaluación al plan de desarrollo, y se vrificó que en el año 2024 , los resultados del control de la aplicación de este instrumento se hae por nivel de cumplimiento en porcentaje. Se debe señalar que exiten lineamientos para el llenado de seguimiento de dicha matriz, y es como sigue: 1- La matriz deberá ser completada dos veces al año, al final de cada periodo académico. 2- El responsable del llenado será el comité técnico de la carrera. 3- Las evidencias documentales que sustenten el cumplimiento de la línea de acción serán proveido por cada dependencia responsable. 4- La instancia responsable de la consolidación de las evidencias documentales será la coordinación de calidad educativa. 5- El avance del cumplimiento del plan de desarrollo será remitido a la dirección de planificación y al decanato. 6- La socialización del avance del cumplimiento del plan de desarrollo a la comunidad académica se realizará una vez al año al inicio del primer periodo académico, en las reuniones de orientación académica.	- Instrumento de Evaluación del Plan de Desarrollo utilizado para realizar el seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el plan de desarrollo

	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	Las instancias de gestión académica elaboran el Plan Operativo Anual de la carrera, en la que se establecen las acciones a ser implementadas durante el periodo lectivo en coherencia con el plan de desarrollo; mediante informes e instrumentos de seguimiento se garantizan el cumplimiento de las acciones planificadas y la toma de decisiones.	- Plan de Desarrollo.. - .POA. - Instrumento de Evaluación del Plan de Desarrollo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio Eficiencia y eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera cuenta con evaluación SATISFACTORIA. El Plan de Desarrollo fue elaborado con la participación de actores de la comunidad académica; si bien se prevén los recursos presupuestarios, la carrera no establece los montos para cada actividad. Dicho plan guarda coherencia con el Plan Estratégico Institucional, y también con los objetivos de la carrera, por lo que se orienta al logro de los mismos. Las acciones previstas en dicho plan se implementan según programación y la carrera dispone de un plan de seguimiento y de evaluación con relación a su cumplimiento.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	En la estructura organizacional, en el orgnigrama correspondiente de la carrera, se pueden identificar las instancias encargadas del aseguramiento de calidad; el area especifica es la que corresponde es la coordinacion de la calidad educativa, con funciones especificas de seguimiento al cumplimiento del proyecto académico; otras áreas especificas que se pueden citar son las encargadas de docencia, investigación y extensión, el área de bienestar institucional, entre otros. Durante la entrevista del comité de pares a la coordinadora de calidad , y a las diferentes coordinaciones, de la carrera; se corroboró la información referente a las instancias formales relacionadas al aseguramiento de la calidad.	- Organigramas de la FENOB, de la carrera y de la filial - Resultados de la entrevista del comité de pares a la coordinafora de calidad y de las otras coordinaciones.
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	Cumple Totalmente	En la Política de Gestión de Talento Humano se establecen los procesos evaluativos de desempeño a funcionarios de la institución. En la carrera se realizan evaluaciones de desempeño a directivos, coordinadores, docentes, personal administrativo y de apoyo anualmente aplicados por el jefe superior inmediato; esta información fue corroborada por los directivos, docentes, administrativos y personal de apoyo. La evaluación del proceso enseñanza- aprendizaje de los estudiantes se realiza conforme al área; para la practica profesional se prevén evaluaciones antes de la rotación de estudiantes en los campos clínicos, y para las asignaturas teóricas se realizan dos 2 evaluaciones parciales y 1 evaluación final. Los estudiantes entrevistados por los pares evaluadores, confirmaron lo referente a la sistematicidad de los exámenes, que se realizan según cronograma preestablecido.	- Resolución N° 674/2021 Versión 3 Política de Gestión de Talento Humano. - Calendario Académico. - Libro de asignatura. - Planilla de calificaciones de la coordinación de teoría. - Horario de examen final. - Registro de Secuencia de Aprendizaje. RSA - Instrumento de Valoración de Aprendizaje. IVA - Resolución N° 674/2021 Versión 3 Política de Gestión de Talento Humano. - Resultado de las entrevistas del comité de pares a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; y de estudiantes .
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente	Los resultados de las evaluaciones de desempeño se socializan con los diferentes actores educativos a cargo del coordinador de área de implementación, y se entrega en formato físico a los evaluados. En lo que respecta a los resultados de las evaluaciones aplicadas. a los estudiantes, las mismas son entregadas por los docentes a los estudiantes, y se socializan los resultados. Esta información fue confirmada por los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, y por estudiantes.	- Evaluación de desempeño a directivos. - Evaluación de desempeño a Directivos 2024. - Evaluación de desempeño a Docentes. - Evaluación de desempeño a Personal administrativo y de apoyo. - Libro de asignatura. - Resultado de las entrevistas del comité de pares a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; y de estudiantes .
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Como resultado de la evaluación del proceso enseñanza- aprendizaje, se implementa el mecanismo de tutoría entre pares como apoyo a los estudiantes con bajo rendimiento. Se realizaron también capacitaciones para la elaboración del Planeamiento didáctico, elaboración de test de examen, estrategias metodológicas inclusivas. Los funcionarios en general de la carrera, también aseguraron que como resultado de las evaluaciones de desempeño que se implementan, se planifican capacitaciones, según necesidades o problemas detectados	- Resolución N° 273-00-2023 Mecanismo de tutoría entre pares de estudiantes como estrategia de enseñanza y aprendizaje de la facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNA. Informe de cumplimiento de tutorías de pares. Informe de la Coordinación Pedagógica. - Resultados de la entrevista de los pares a los funcionarios de las diferentes instancias de la carrera

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El juicio valorativo del criterio Eficacia en la gestión del aseguramiento de la calidad es PLENO, debido a lo siguiente: la carrera cuenta con mecanismos de aseguramiento de la calidad,, los cuales se implementan en forma sistemática ; los resultados son socializados con la comunidad educativa y se utilizan para la mejora de los procesos educativos.			
Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Las normativas de la Institución establecen los medios formales, mecanismo de comunicación externa e interna; que son implementados sistemáticamente; se pueden ciitar ademas las Guías de Procedimientos para el Uso Adecuado de las Redes Sociales de la FENOB-UNA y de elaboración de materiales gráficos y audiovisuales para la difusión de actividades. Durante la recorrida de las instalaciones se pudo constatar con el responsable de comunicación, quien se encargó de ampliar la información al respecto.	- Resolución Decanato N° 893/2022 Medios de Comunicación e información interna y externa de la FENOB- UNA - Decanato Resolución N° 0415/2020.Guía de elaboración de materiales gráficos y audiovisuales para difusión de las actividades de la FENOB-UNA. - Resolución N°046-00-2024 Guía de Procedimientos para el Uso Adecuado de las Redes Sociales de la FENOB-UNA. - C.D. N°270-00-2022 Política de Información y Comunicación Institucional. - Resultado de la entrevista de los pares al encargado de comunicación de la filial. - Documento fotográfico realizado por el Dpto de comunicación a pedido del comité de pares evaluadores durante el recorrido de las instalaciones.
	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente	Los registros académicos de los estudiantes se encuentran disponibles en formato físico, y actualmente la institución mandó a capacitar a un grupo de funcionarios, ya que la filial se encuentra en proceso de implementación del sistema informático ACAD 5. Los archivos son manejados por personal capacitado por la dirección de tecnología de información y comunicación de la casa central.	- Libro de asignatura. - Planilla de calificaciones de la coordinación de teoría. - Horario de examen final. - Registro de Secuencia de Aprendizaje. RSA - Instrumento de Valoración de Aprendizaje. IVA - Scrin de pantalla ACAD5
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	Los datos obtenidos mediante registros académicos proporcionan información para la elaboración del índice de eficiencia interna de la carrera, cuyo análisis permite tomar desiciones en cuanto a las debilidades identificadas. El sistema ACAD 5 se encuentra en la fase I de carga de datos de notas retroactivas. se debe señalar que los registros academicos son utizados para la elaboracion de las actas de exámenes, las planillas de proceos, para la elaboración de los certificados de estudio solicitados por los estudiantes, para los informes relacionados a la lista de becarios, entre otros.	- Memo de designación de personal para capacitación sistema ACAD 5. - Resolución N° 273-00-2023 Mecanismo de tutoría entre pares de estudiantes como estrategia de enseñanza y aprendizaje de la facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNA. - Informe de cumplimiento de tutorías de pares. Informe de la Coordinación Pedagógica.
	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	La institucion brinda información a los interesados en formato físico y/o digital; y a través de la página web oficial y las redes sociales. Durante la recorrida realizada por el comité de pares a las instalaciones de la filial, se pudo constatar la distribución estratégica de murales con información, tanto académica como administrativa destinada al estudiantado.	- Flyer. - Tríptico. - Formularios de Inscripción. www.fenob.una.py - Facebook Facultad de Enfermería y Obstetricia UNA Filial Quiindy. - Resolución de Arancel. - Taller de Identidad Institucional. - Taller de Inducción a estudiantes. - Taller de Inducción a Docentes. - Publicaciones de becas. - Resultado de la visita del comité de pares a las instalaciones de la filial - Murales institucionales con información general y específica de cada curso de la carrera.

	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente	Las instancias encargadas de la implementación del proceso enseñanza- aprendizaje son los responsables de la difusión de información destinada para los casos no previstos que afectan el desarrollo regular de las actividades planificada; , para lo cual se cuenta con grupos conformados por los delegados de curso , quienes se encargan de difundir la informaión que emana de los directivos, a sus pares.	- Medios de Comunicación e información interna y externa de la FENOB- UNA Resolución Decanato N° 893/2022 - Guía de elaboración de materiales gráficos y audiovisuales para difusión de las actividades. Decanato Resolución N° 0415/2020.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El juicio valorativo del criterio Eficacia en la gestión de la información y comunicación es PLENO., ya que la carrera cuenta con mecanismos formales y sistemáticos de comunicación. Los registros académicos son seguros, y los mismos son utilizados para la toma de decisiones. La carrera brinda información a los interesados en formato físico y digital, Ttambién provee orientación veraz, por lo que la comunidad académica está dispuesta a seguir las orientaciones emanadas por la misma en caso de incidentes o eventos adversos.			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. El organigrama guarda coherencia con las exigencias de la carrera	1.
2. La estructura organizacional facilita la coordinación de las diferentes instancias, para el logro de los objetivos de la carrera.	2.
3. Las diferentes instancias de la estructura organizacional se encuentran formalizadas, y sus funciones están descriptas en el Manual de Organización y Funciones de la FENOB.	3.
4. Los cargos de la estructura organizacional se encuentran cubiertos y formalizados mediante las resoluciones correspondientes.	4.
5. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se encuentran formalizadas y se aplican en forma sistemática.	5.
6. las reglamentaciones se encuentran debidamente difundidas y son conocidas por toda la comunidad educativa.	6.
7. Las reglamentaciones contemplan aspectos referentes a la inclusión, bioseguridad, la reducción de riesgos y lo relacionado al desempeño ético de la comuonidad educativa	7.,
8. Las reglamentaciones y normativas son actualizadas según las necesidades que se presentan.	8.
9. La carrera dispone de normativas referentes a la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de lla movilidad de estudiantes	9.
10. La carrera prevé contar con directivos, docentes, administrativos y personal de apoyo en número y calificación para la implementación del Proyecto Educativo.	10.
11. La carrera prev+e recursos presupuestarios para el desarrollo del proyecto educativo.	11.
12. La carrera prevé recursos edilicios , y algunos equipos, insumos y materiales en coherencia con el enfoque inclusivo de la carrera.	12. Si bien el edificio cuenta con rampas y baños inclusivos, también pupitres destinados a estudiantes zurdos, no dispone de todos los equipos, insumos y materiales para estudiantes con déficit motores, sensoriales u otros problemas que presentan los estudiantes con necesidades especiales
13. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes académicos destinados a las personas con discapacidad.	13.
14. La cssrera dispone de mecanismos que garantizan el desarrollo efectivos del proyecto académico ante posibles casos de emergencia que se presenten.	14.
15. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y actualizado por el CONES.	15.
16. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación del Proyecto Educativo	16.
17. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa	17.
18. La carrera dispone e cursos relacionados con temas de bioseguridad, inclusión, desempeño ético, gestión y reducción de riesgos dirigido a la comunidad académica	18.
19. La carrera firma convenios de cooperación con instituciones de nivel internacional	19.
20. La carrera promueve la movilidad internacional estudiantil y de académicos con propósitos académicos	20.
21. El plab de desarrollo fue elaborado por la participación de los diferentes actores de la comunidad académica.	21.
22. El plan de desarrollo prevé los recursos presupuestarios para su implementación	22. El plan de desarrollo no establece los montos específicos para cada actividad.

23. El plan de desarrollo es coherente con el plan estratégico institucional, también con los objetivos de la carrera por lo que se orienta a su logro. .	23.
24. Las acciones previstas en el plan de desarrollo se realizan según programación.	24.
25. La carrera cuenta con una matriz de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el plan de desarrollo-	25.
26. La carrera cuenta con instancias formales encargadas del aseguramiento de la calidad	26.
27. La institución lleva a cabo procesos evaluativos sistemáticos.	27.
28. Los resultados de los procesos evaluativos son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	28.
29. Los resultados de los procesos evaluativos son utilizados para implementar mejoras.	29.
30. La carrera cuenta con mecanismos formales de comunicación y los aplica en forma sistemática	30.
31. Los registros académicos se encuentran seguros, tanto en formato físico como digital	31.
32. Los registros académicos de la carrera del sistema se utilizan para la toma de decisiones.	32.
33. La carrera provee información a los interesados en formato físico y digital.	33.
34. La información que brinda la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante posibles incidentes y eventos adversos.	34.

Recomendaciones de Mejora

R1. Gestionar la adquisición de los equipos, insumos y materiales necesarios para la implementación del proceso de enseñanza aprendizaje en estudiantes con déficit motor, sensorial o con otros problemas que presentan.

R2. Establece los montos específicos para las acciones planificadas en los diferentes ejes estratégicos del Plan de Desarrollo.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	Cumple Totalmente	La carrera ha conformado un Comité de Revisión Curricular mediante la Resolución N° 549/2023, en el que se integran representantes de la sede Quiindy, con funciones específicas en los procesos de actualización curricular. Asimismo, se cuenta con la Resolución CD N° 006-00-2025, que aprueba el cronograma de actualización del Proyecto Académico 2026. La existencia de este comité y la programación de actividades evidencian la aplicación de mecanismos formales y planificados, en concordancia con lo establecido en las normativas vigentes. Las fuentes presentadas son pertinentes a la estructura organizativa. En consecuencia, el Comité de Pares considera que el indicador se cumple con lo requerido.	-Resolución N° 575/2025 Por la cual se aprueba el Mecanismo de Revisión y Actualización de Proyectos Académicos de Grado de la FENOB-UNA. -Resolución N° 549/2023. Conformación del Comité de Revisión Curricular de la FENOB-UNA. -Resolución CD N° 061-00-2025 Cronograma de Actualización del Proyecto Académico
	b. La carrera actualiza los programas de materias/ asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de mecanismos que posibilitan la actualización de los programas de materias/ asignaturas según las necesidades identificadas. La evidencia presentada demuestra que los aportes de los docentes han sido considerados en los procesos de revisión y ajuste curricular, asegurando la pertinencia de los contenidos y su coherencia con los lineamientos institucionales y normativos vigentes. Por lo tanto, el Comité de Pares concluye que el indicador se cumple totalmente.	Resolución CD N° 061-00-2025 Cronograma de Actualización del Proyecto Académico. Memos N° 028/2024. Actualización del Programa de Estudio Informe de Actualización de los Programas de Estudio. Resultados de las entrevistas mantenidas con el Director de la Carrera, Coordinadora Gral., Comité de Revisión Curricular y Docentes.
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	Cumple Parcialmente	La carrera evidencia mecanismos formales de recopilación y registro de aportes docentes para la actualización curricular. Durante las entrevistas, los docentes de las asignaturas Enfermería en Salud Mental I y Tecnología en Enfermería en Salud Pública V señalaron la necesidad de incorporar nuevos contenidos, lo que refleja la identificación de tendencias emergentes en la disciplina y la intención de mantener la pertinencia de los programas frente a las demandas profesionales actuales. Estos aportes fueron registrados en el apartado de adecuación curricular para su consideración en la próxima actualización del Proyecto Académico. No obstante, el plan de estudios no contempla asignaturas optativas, aspecto que limita la diversificación de la formación y la respuesta a intereses específicos de los estudiantes. En este sentido, el cumplimiento del indicador se valora como parcial.	- Programa de Salud Mental, - Programa. Tecnología en Enfermería en Salud Pública V - Programa Tecnología en Enfermería en Salud Pública VI. Resultado de las entrevistas mantenidas con los docentes de la carrera.

	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	Cumple Totalmente	Durante las entrevistas con directivos y docentes se confirmó que las sugerencias de los empleadores se registran formalmente en el proceso de actualización curricular. El Comité de Revisión Curricular y la encargada de seguimiento a egresados y empleadores, recientemente incorporada, indicaron que existe un cronograma que permite la participación de los empleadores en la formulación de aportes. La evidencia resulta pertinente, pues demuestra la existencia de un mecanismo planificado para integrar la perspectiva del sector laboral en la actualización del Proyecto Académico.En las entrevistas realizadas directamente estos manifestaron su disposición a colaborar.	-Resultados de las entrevistas realizadas con Comité de Revisión Curricular., Empleadores y Director de la Carrera, - Sistematización de sugerencias de empleadores.
	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un plan de acción para el seguimiento a egresados, el cual contempla su participación en reuniones y la recopilación de sugerencias para la actualización del Proyecto Académico. Estas acciones evidencian la intención de integrar los aportes de los egresados de manera formal. Sin embargo, dado que el plan se encuentra en una etapa incipiente, aún no se han concretado resultados verificables sobre la incorporación efectiva de las sugerencias en los programas de asignaturas. La evidencia es pertinente y adecuada para demostrar la planificación del proceso.	-Resultado de las entrevistas realizadas con el Comité de Revisión Curricular, egresados y responsable del seguimiento a egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El Proyecto Académico de la carrera demuestra avances significativos en su proceso de actualización, al incorporar las necesidades actuales de la disciplina y considerar aportes de docentes y egresados. Si bien algunas acciones se encuentran en etapa de consolidación, se evidencia una planificación orientada a la mejora continua y a fortalecer la pertinencia de la propuesta formativa. En este sentido, el cumplimiento del criterio se valora como satisfactorio.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	El Proyecto Académico establece el Plan de Estudio con enfoque por competencias, con la carga horaria definida para asignaturas, prácticas profesionales, pasantías, tutoría de investigación y actividades de extensión e investigación, totalizando 4.884 horas distribuidas en 10 semestres.	-Actualización del Plan de Estudios Resolución N° 0778-00-2016., - Calendario académico. -Cronograma de practica, -Registro de secuencia de Aprendizaje. RSA , -Informe de Valoración de Aprendizaje IVA.
	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	Cumple Totalmente	Durante las entrevistas con la coordinadora de teoría, la coordinadora de prácticas y el director de la carrera se informó que se realiza un seguimiento en coordinación con el área pedagógica, en el desarrollo de los cronogramas de prácticas, el calendario académico y el planeamiento semestral. En este contexto, la carrera anexa un cronograma de visitas supervisadas a los campos de práctica. Se dispone de evidencias que respaldan el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios.	- Resolución C.D. N°305-00-2023. Mecanismo de seguimiento a la ejecución del proyecto académico e Informe de Mecanismo de -Seguimiento a la ejecución del proyecto académico 2023- 2024.
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente	Durante el recorrido de las instalaciones se ha constatado que las aulas disponibles cuentan con el mobiliario y espacio suficiente para alojar a los estudiantes. Asimismo, el número de estudiantes por grupo en las clases teóricas se ajusta a los parámetros establecidos según el área de formación, lo que permite un desarrollo adecuado de las actividades académicas planificadas.	- Listado de estudiantes por semestres, resultado de observación de las instalaciones.
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente	Durante el recorrido de las instalaciones se constató que las aulas, laboratorios y campos de prácticas cuentan con el espacio y equipamiento adecuados. El número de estudiantes por tutor o instructor en las clases prácticas, incluyendo laboratorio de simulación y microbiología, se ajusta a los estándares establecidos, respetando las plazas habilitadas por la DNERHS, lo que permite un desarrollo seguro y adecuado de las actividades académicas según el área de formación.	- Listado de estudiantes por semestres, Resultado de observación de las instalaciones y campos de prácticas

	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente	La carrera implementa un mecanismo de integración de asignaturas aprobado por Resolución Nº 307-00-2023, aplicable a Enfermería y Obstetricia. Este mecanismo organiza el trabajo conjunto de las áreas de conocimiento en la planificación didáctica. Se toma como referencia el perfil de egreso del estudiante. Además, se incorpora el enfoque curricular por competencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	- Resolución C.D. Nº 307-00-2023. Mecanismo de integración de asignaturas para implementar en las carreras de enfermería y obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción. - Proyecto de integración de asignaturas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La implementación del Plan de Estudio se realiza según el Proyecto Académico, respetando la distribución de cargas horarias, los contenidos de las asignaturas, los mecanismos de integración de áreas de conocimiento y los cronogramas establecidos para el desarrollo de las actividades académicas.			
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con programa de estudio aprobado para las diferentes asignaturas que sirve de base para la elaboración del planeamiento didáctico del docente y cuya ejecución de lo planificado se deja asentado en el libro de asignatura. La Coordinación de teoría, Coordinación de práctica y Coordinación pedagógica se encargan de la verificación del cumplimiento efectivo de los contenidos establecidos en los programas de estudio.Durante las entrevistas se ha constatado el seguimiento realizado.	- Resultado de las entrevistas mantenidas con el Director de la Carrera, Coordinadora de Teoría y Prácticas, Coordinadora Pedagógica
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	Cumple Totalmente	La carrera ha realizado talleres de capacitación en temas de estrategias metodológicas de enseñanza y evaluación orientada a estudiantes con necesidades específicas, que son evidenciados en el planeamiento didáctico del docente y el libro de cátedra, durante las entrevistas mantenidas con los docentes manifestaron que las necesidades identificadas son orientadas a una atención al estudiante según la diversidad.	- Reglamento de Educación Inclusiva y Estrategias para la Atención a la Diversidad. Informe de capacitación sobre inclusión en la educación superior. - Planeamiento Didáctico. - Libro de Asignatura. Resultado de las entrevistas mantenidas con los docentes y estudiantes
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	Cumple Totalmente	En el planeamiento didáctico docente se identifican las estrategias didácticas a ser empleadas para el desarrollo de los contenidos establecidos en los programas de estudio de las diferentes asignaturas según el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	- Programa de estudio. - Planeamiento docente. Libro de Asignatura. - Registro de observación de clases Teóricas. - Resultado de las entrevistas mantenidas con docentes y estudiantes
	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un mecanismo de índice de eficiencia interna, aprobado por la Resolución Nº 248-00-203, que permite el seguimiento de la formación. Se remiten informes de seguimiento que incluyen el número de matriculados, la retención y el rendimiento por asignatura. No obstante la información sobre retención de estudiantes, no se constatan mecanismos documentados para revertir los resultados.	- Mecanismo de índice de eficiencia Interna de la carrera. - Informe de Eficiencia Interna de la carrera - Informe de índice de eficiencia Interna de carrera de grado - Mecanismo de Tutoría de Pares
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	Según la encuesta aplicada a los estudiantes, se constató que manifiestan satisfacción con las estrategias de enseñanza adoptadas por los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, durante las entrevistas mantenidas se hizo referencia a dichas estrategias y a su aplicación en el desarrollo de las actividades académicas.	- Encuentros de satisfacción - Resultado de las entrevistas mantenidas con los estudiantes.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera desarrolla contenidos conforme a los programas de asignaturas, aplica estrategias metodológicas y didácticas acordes a la diversidad y naturaleza de cada materia, cuenta con análisis de eficiencia interna utilizados para mejoras, y evidencia satisfacción estudiantil respecto a las estrategias de enseñanza.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	Cumple Totalmente	Se ha constatado durante las entrevistas que la carrera cuenta con un sistema de orientación académica planificado e implementado según el calendario de actividades. Las acciones incluyen inducción, reinducción y socialización, abordando reglamentaciones de la carrera, arancel académico vigente, horarios de clases, cronograma de prácticas y otros aspectos administrativos y académicos.	- Mecanismo de Orientación Académica al Estudiante de la FENOB-UNA - Cronograma de reuniones con estudiantes. - Calendario de Actividades. -Informe de reinducción. - Resultado de las entrevistas mantenidas con los estudiantes
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con el acompañamiento del Departamento de Bienestar Estudiantil, que desarrolla actividades de orientación académica según las reglamentaciones vigentes.Se identifican casos con rendimiento crítico, informados a los coordinadores de teoría y prácticas para su seguimiento.Durante las entrevistas se corroboró la implementación de estas acciones.	- Mecanismo de índice de eficiencia Interna de la carrera - Mecanismo de tutoría entre pares de estudiantes - Informe de Mecanismo de Tutoría de pares. - Seguimiento a estudiantes con rendimiento crítico - Resultado de las entrevistas mantenidas con docentes, Coordinación de Teoría,Prácticas y estudiantes.
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	La Carrera de Enfermería presenta informes de rendimiento crítica por asignatura para el seguimiento y orientación académica de los estudiantes. Estos casos se informan a los coordinadores de teoría y de prácticas. Asimismo, se dispone de tutoría de pares bajo la coordinación pedagógica y docente. Estas acciones permiten verificar el proceso de aprendizaje y atender las necesidades académicas identificadas	- Resultados de las entrevistas mantenidas con la Coordinadora Pedagógica, Coordinadora de prácticas y estudiantes
	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con reglamentación para la incorporación de auxiliares de cátedra. Se aplica el mecanismo de Tutoría de Pares y evaluaciones para registrar su desempeño. Estas acciones se implementan en actividades académicas asignadas y de extensión. Durante las entrevistas con los estudiantes se constató la aplicación de los procedimientos.	- Resultado de las entrevistas con los estudiantes. - Reglamento de Extensión - Líneas de Investigación de la Carrera - Reglamento de Auxiliares de la Enseñanza de la FENOB-UNA. - Nombramiento de Auxiliares de la Enseñanza , Designación de Ayudantes de Cátedra.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los mecanismos de orientación académica de la Carrera de Enfermería están planificados y aplicados sistemáticamente, responden a las necesidades de los estudiantes y contribuyen al logro de los aprendizajes, incluyendo la inserción en actividades de docencia, investigación y extensión.			

Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera implementa programas de apoyo económico para los estudiantes, que incluyen becas otorgadas por el Rectorado de la UNA, la aplicación de arancel cero según la legislación vigente y apoyos económicos proporcionados por instituciones gubernamentales como Itaipú Binacional, la Gobernación de Paraguari y la Secretaría de la Juventud.	- Ley 6628/2020 Que establece la gratuidad de los cursos de Admisión y de Grado en todas las Universidades Públicas del País Reglamento General Gratuidad, Resolución de becas.2022-2024, Informe de apoyo económico - Resultado de las entrevistas mantenidas con estudiantes, Coordinación de Bienestar estudiantil y División Administrativa
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Parcialmente	La Universidad implementa el Programa de Salud y Capacitación en la Filial Quiindy, ofreciendo atención psicológica a los estudiantes. No cuenta con seguro estudiantil ni de praxis; sin embargo, los estudiantes acceden a los servicios públicos y a atención mediante alianzas con instituciones externas.	- Programa de Salud y Programa de Capacitación dirigido a Directivos, Docentes, Estudiantes, Personal Administrativo y de Apoyo dela Filial Quiindy de la FENOB-UNA. Informe de Sevcio de atención, orientación y Protección a estudiantes.
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	os programas de apoyo económico, así como los de atención a la salud y seguridad de los estudiantes, se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados, incluyendo la página web institucional, murales informativos y comunicación directa a través de la coordinación de Bienestar Estudiantil.	- Pagina web de la carrera Murales verificados durante el recorrido de las instalaciones de la sede Quiindy.
	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera aplica mecanismos de apoyo a las actividades extracurriculares de los estudiantes, incluyendo deportivas y culturales, a través de las actividades de extensión universitaria y el área de Bienestar Estudiantil, con presupuesto asignado y aprobadas por resoluciones del Decanato. Esta implementación fue corroborada durante las entrevistas con los estudiantes.	- Programa de Olimpiadas. Torneo de Integración, San Juan Ara. - Resultado de las entrevistas mantenidas con estudiantes, Coordinación de Bienestar estudiantil y División Administrativa
	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera implementa programas de movilidad estudiantil internacional de manera incipiente, evidenciando un cumplimiento parcial del criterio. Durante las entrevistas mantenidas con docentes y directivos, se constató que la gestión de la movilidad internacional fue recientemente incorporado al área de Bienestar Estudiantil. La documentación revisada incluye las convocatorias a programas de movilidad internacional y la resolución de adjudicación de estudiantes. En la entrevista con los estudiantes, se registró el caso de una alumna que participó en un programa de movilidad realizado en 2024 en Italia, en un hogar de ancianos, durante un período de 30 días. La encargada de Bienestar Estudiantil dispone de la documentación de gestión correspondiente al viaje, incluyendo permisos y resolución de adjudicación, y se confirmó que los costos de traslado estuvieron a cargo de la UNA. Si bien estas evidencias muestran acciones concretas y la pertinencia de los programas para el desarrollo académico y profesional de los estudiantes, la movilidad internacional aún es limitada en alcance y frecuencia, por lo que requiere consolidación .	- Resultado de las entrevistas mantenidas con el Director de la Carrera, Encargada de Bienestar Estudiantil y estudiantes. - Resoluciones de adjudicación, permisos otorgados informes de la estudiante
	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Reglamento de Educación Inclusiva y estrategias consolidadas para la atención a la diversidad, garantizando el acompañamiento de estudiantes con dificultades específicas según las categorías establecidas en el reglamento. Para dar cumplimiento a estas acciones, se realizan capacitaciones periódicas y sistemáticas para docentes en temas de inclusión, fortaleciendo su capacidad de acompañamiento académico y social de los estudiantes que requieren apoyo adicional. Además, las nuevas instalaciones de la carrera cuentan con accesos adaptados para personas con discapacidad física, incluyendo rampas, aberturas amplias y sanitarios inclusivos, cumpliendo con los estándares de accesibilidad y evidenciando la implementación integral de la política de inclusión.	- Reglamento de Educación Inclusiva y Estrategias para la Atención a la Diversidad Resolución C.D. N° 247-00-2023. - Informe de aplicación de Reglamento de Educación Inclusiva y Estrategias para la Atención a la Diversidad de la FENOB-UNA.Filial Quiindy. - Informe de Capacitación sobre DUA - Resultado del recorrido realizado en las nueva instalaciones de la carrera
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los mecanismos de apoyo a la población estudiantil son pertinentes y eficaces, garantizando un cumplimiento satisfactorio; sin embargo, la movilidad internacional aún es incipiente y requiere consolidación para alcanzar un cumplimiento pleno.			

Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	Las técnicas evaluativas utilizadas por la carrera se encuentran claramente establecidas en el planeamiento didáctico docente y se complementan con la planilla de evaluación de los componentes cognitivo, procedimental y actitudinal. Los porcentajes de ponderación asignados son: 70% procedimental, 20% conceptual y 10% actitudinal, lo que permite evaluar de manera integral el cumplimiento de las competencias definidas en cada asignatura, asegurando que la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje esté orientado con los objetivos académicos establecidos.	- Informe de Revisión de instrumento de evaluación - Registro de Secuencia de aprendizaje. RSA Instrumento de Valoración de Aprendizaje. IVA -Informe individual de aprobación de test de examen.
	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	Cumple Totalmente	Las normativas institucionales establecen los periodos para las evaluaciones parciales y finales, los cuales se comunican y socializan con docentes y estudiantes. Con base en esta información, se calendarizan los exámenes. Posteriormente, los calendarios son remitidos a las instancias pertinentes para su homologación y aprobación, garantizando el cumplimiento de los procedimientos institucionales.	- Calendario académico. -Libro de asignatura . -Acta de calificaciones.
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y competencias desarrolladas, ya que los docentes remiten los instrumentos a la coordinación pedagógica para su verificación con relación al programa de estudios. Los controles de evaluación, las pruebas parciales y exámenes finales, tanto teóricos como prácticos, se realizan conforme al calendario académico establecido en la carrera, constatándose cronogramas de asignaturas e instructores en los planeamientos respectivos, así como las actas de exámenes finales en coherencia con dichos cronogramas. Esto fue corroborado durante las entrevistas realizadas.	-Programa de Estudio. Planeamiento didáctico. - Libro de Asignatura. - Instrumento de valoración de aprendizaje IVA. - Registro de Secuencia de aprendizaje.RSA Informe de Revisión de instrumento de evaluación.
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados, siendo analizados y aprobados por la coordinación pedagógica previo a su aplicación. La tutoría de pares se desarrolla como un mecanismo de acompañamiento a los estudiantes con bajo rendimiento, formalizada mediante resoluciones que establecen las asignaturas y los tutores designados en coordinación con la coordinación pedagógica y los coordinadores de teoría. Además, los docentes aplican registros de secuencia de aprendizaje (RSA) y el instrumento de valoración de aprendizajes (IVA) en clases teóricas y prácticas, así como el PAE, verificado durante las entrevistas y en el recorrido al campo de prácticas en el Hospital Regional de Paraguari.	- Informe Tutoría de Pares, PAE, IVA, RSA
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	os estudiantes reciben retroalimentación oportuna posterior a las evaluaciones parciales, orientada a los contenidos y competencias evaluadas. En los registros de actividades y en la planificación semestral se incluye el desarrollo de la retroalimentación, lo cual fue corroborado durante las entrevistas con los estudiantes, quienes confirmaron recibirla tanto en las asignaturas teóricas como en las prácticas profesionales.	- Resultado de las entrevistas mantenidas con los estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Las técnicas evaluativas aplicadas en la Carrera de Enfermería son pertinentes y eficaces, ya que se implementan en coherencia con los contenidos y competencias desarrolladas, utilizan instrumentos validados por la coordinación pedagógica para evidenciar el logro de los aprendizajes y contemplan la retroalimentación oportuna a los estudiantes en asignaturas teóricas y prácticas.			

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	Cumple Totalmente	Los proyectos de investigación desarrollados por la carrera responden a las líneas de investigación aprobadas mediante resolución y cuentan con un sistema de gestión de evaluación en línea (SERTI), que permite a estudiantes y tutores dar seguimiento a cada etapa de los trabajos. La Dirección de Investigación dispone de un flujograma para el proceso, garantizando coherencia con el nivel de grado y los temas en relación a las líneas de investigación de la carrera.	- Resolución N° 0285/2022.Líneas de Investigación de la Carrera -Informe de trabajos de investigación según líneas de Investigación.
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	Los proyectos de investigación se orientan a los objetivos del proyecto académico de la carrera, atienden a necesidades del medio externo detectadas a través de prácticas y actividades de extensión, e integran los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como se evidencia en trabajos de extensión e investigación realizados en 2023, incluyendo el proyecto “Divino Niño”.	-Informe de Ejecución de Proyectos de Extensión
	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	Cumple Totalmente	Los proyectos de investigación cuentan con recursos adecuados, incluyendo 720 horas de tutoría distribuidas en los 10 semestres, con seis tutores, lo que garantiza acompañamiento y seguimiento académico. Además, los llamados a jóvenes investigadores se realizan desde la FENOB a todas las sedes, asegurando la participación de estudiantes y docentes.	- Resolución No 1392/2023 : Por la cual se aprueban y adjudican los proyectos de investigación de la FENOB-UNA para el ejercicio fiscal 2023". - Informe de ejecución de proyectos de Investigación. Nivel de Resiliencia y Capacidad de Agencia de Autocuidado de Personas Recuperadas de COVID 19, Departamento de Paraguari. Informe de ejecución de proyectos de Investigación. Nivel de Resiliencia y Capacidad de Autocuidado de pobladores con Enfermedades Crónicas del Distrito de Quiindy, Año 2023. - Fondos de investigación del Rectorado 2022. https://fenob.una.py/fondos-concursables/
	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	Cumple Totalmente	La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos mediante la postulación a fondos concursables, el seguimiento sistemático en la plataforma SERTI y la consideración de la producción científica en la selección y escalafón docente, fomentando la participación de estudiantes y graduados en proyectos de investigación.	- Informe de ejecución de proyectos de Investigación. - Fondos de investigación del Rectorado 2022. Reglamento de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente FENOB-UNA Resolución N° 0691-00-2018 CSU - Reglamento de Selección para Cargo de Docente Encargado de Cátedra Resolución N°239-00-2022. 2.3.1.d.
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	Cumple Totalmente	La carrera evidencia cooperación académica y científica con instituciones nacionales e internacionales en proyectos conjuntos, integrando docentes y estudiantes, como se demuestra en iniciativas de investigación comunitaria y extensión, incluyendo convenios con universidades extranjeras y proyectos desarrollados en distintas sedes.	-Proyecto Identidad Cultural y Salud Comunitaria para el Desarrollo Local. Informe de Gestión Área Investigación.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	a Carrera de Enfermería cuenta con proyectos de investigación pertinentes, eficaces y relevantes, alineados con las líneas de investigación aprobadas, los objetivos académicos de la carrera y las necesidades del medio externo. Los proyectos se ejecutan con recursos adecuados, seguimiento sistemático a través de la plataforma SERTI y tutorías distribuidas a lo largo de los semestres, e incluyen cooperación académica y científica internacional, evidenciando su proyección global y relevancia para la formación de estudiantes y docentes.			

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión de la carrera responden a los objetivos del proyecto académico, a las necesidades detectadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional, con énfasis en el desarrollo sostenible. Se desarrollan siguiendo el reglamento de extensión universitaria aprobado, que establece las líneas de acción a considerar en la elaboración de los proyectos, y se orientan a integrar las prácticas profesionales y actividades de extensión realizadas por la carrera.	- Reglamento de Extensión Universitaria Resolución N° 172-00-2022. -Proyectos de Extensión aprobados y ejecutados. -Planificación de Proyectos de Extensión 2024- 2025
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con los recursos necesarios para la realización de los proyectos de extensión, incluyendo un sistema de gestión de proyectos de extensión universitaria GPEX, asignación de proyectistas y docentes responsables, emisión de resolución de aprobación por Decanato para cada actividad y cronograma anual de ejecución de las actividades de extensión, garantizando un seguimiento sistemático de los proyectos. Además, se destinan 100 horas de extensión distribuidas en las actividades planificadas, lo que garantiza un seguimiento sistemático de los proyectos.	Proyectos de Extensión aprobados y ejecutados.
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión se desarrollan con la participación activa de docentes y estudiantes, bajo el acompañamiento de la coordinación de extensión y los coordinadores de área. Esto se evidencia en los proyectos aprobados y en las actividades planificadas, asegurando la integración de la comunidad académica en la ejecución de los proyectos.	- Proyectos de Extensión Aprobados y Ejecutados. - Informe de ejecución de Proyectos de extensión.
	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión contribuyen a retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje, fortaleciendo los contenidos de las asignaturas involucradas. Esto se cumple mediante la planificación de las líneas de acción en el reglamento de extensión y la integración de experiencias prácticas y comunitarias que permiten aplicar los conocimientos teóricos adquiridos.	- Proyectos de Extensión aprobados y ejecutados. - Informe de ejecución de Proyectos de extensión.
	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión se ejecutan de acuerdo a lo programado, siguiendo el calendario de actividades y la planificación anual de la coordinación de extensión universitaria. La programación asegura que cada proyecto se desarrolle en los tiempos establecidos y con los recursos asignados, garantizando su cumplimiento y la participación planificada de docentes y estudiantes.	-Planificación de Proyectos de Extensión 2024-2025. - Proyectos de Extensión aprobados y ejecutados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera de Enfermería cuenta con proyectos de extensión pertinentes y relevantes, alineados con los objetivos del proyecto académico, las necesidades del entorno y los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible. Los proyectos se ejecutan conforme a lo programado, con recursos adecuados, participación activa de docentes y estudiantes, y contribuyen a la retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje, asegurando su impacto académico y social.			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Existen mecanismos sistemáticos para la actualización del Proyecto Educativo según normativas vigentes.	1.
2.La carrera considera las sugerencias de los docentes , evidenciando intención de adecuar los programas a necesidades académicas.	2. El ajuste de los programas de asignaturas se encuentra en fase inicial, lo que impide constatar la aplicación de los cambios.
3.Se identifican tendencias emergentes y se registran en el apartado de adecuación curricular para su incorporación.	3.
4.Existe un cronograma y mecanismos formales que permiten la participación de los empleadores en la actualización curricular.	4.
5.Se cuenta con un plan de acción formal y personal responsable que sistematiza las sugerencias de egresados, evidenciando intención de incorporación.	5.
6.Se cuenta con programas de asignaturas que guían el desarrollo de contenidos.	11.
7.Existen evidencias documentales sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica	7.
8.Los grupos en clases teóricas es adecuado según el área de formación.	8.
9, Se asignan a diez estudiantes por grupos en clases prácticas	9.
10, La planificación del Plan de Estudios y la organización de clases teóricas y prácticas son coherentes con el plan de estudios	10.
11. Los programas de asignaturas guían el desarrollo de los contenidos.	11.
12.Se aplican metodologías acordes a las necesidades estudiantiles.	12.
13.Las técnicas didácticas son coherentes con cada disciplina.	13.
14.El análisis de eficiencia interna orienta mejoras académicas.	14.
15, Se evidencia satisfacción de los estudiantes	15.
16.La carrera cuenta con mecanismos de orientación académica planificados.	16.
17.Dispone de seguimiento de estudiantes con rendimiento crítico.	17.
18.Dispone de procedimientos y normativas para inserción en docencia, investigación y extensión.	18.
19.	19.
20.Programas de becas y descuentos aplicados de manera sistemática.	20.
21.La carrera ha implementado programas de salud y seguridad mediante alianzas con MSP.	21..La carrera no cuenta con programas sistematizados de atención a la salud.
22.Difusión clara y accesible de los programas de apoyo.	22.
23.Apoyo sistemático a actividades deportivas y culturales.	23.
24.Mecanismos y adecuaciones que facilitan la inclusión de estudiantes con discapacidad.	24.
25.	25.
26.La distribución ponderada de los componentes procedimental, conceptual y actitudinal asegura una evaluación integral de cada asignatura	26.
27.La carrera cuenta con técnicas evaluativas orientadas al cumplimiento de los objetivos de las asignaturas.	27.
28.La carrera cuenta con evaluaciones coherentes con los contenidos y prácticas desarrolladas.	28.
29.Se dispone de instrumentos de evaluación diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	29.
30.La carrera cuenta con mecanismos de retroalimentación oportuna posterior a las evaluaciones.	30.
31.La carrera cuenta con proyectos de investigación con líneas aprobadas.	31.
32.Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera y necesidades externas .	32.
33.Cuenta con recursos y tutorías para el desarrollo de proyectos con participación de docentes y estudiantes.	33.
34.Dispone de estrategias de financiamiento e incentivos para la investigación.	34.
35.Evidencia cooperación académica y científica proyectos conjuntos.	35.
36.Proyectos de extensión responden a los objetivos académicos y necesidades del entorno	36.
37.Sistema de gestión de actividades de extensión y cronograma anual	37.
38.Ejecución de los proyectos conforme a lo programado en el calendario	38.

Recomendaciones de Mejora				
R1 Incorporar contenidos en las asignaturas optativas que permitan a los estudiantes profundizar en áreas específicas de la disciplina, integrando tendencias actuales, necesidades del medio y competencias profesionales, garantizando así la pertinencia y actualización de la formación académica.				
R2 Sistematizar un programa de atención a la salud del estudiante, que incluya protocolos, responsables y seguimiento, garantizando cobertura y accesibilidad para toda la población estudiantil.				
DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	El indicador establece la necesidad de que la carrera disponga de procedimientos formales y transparentes para seleccionar, evaluar y promover a sus directivos, asegurando que cumplan con el perfil requerido para el cargo. Se constató la existencia de un marco normativo institucional que regula estos procesos, conformado por el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, la Resolución N° 305/2018 (Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la UNA) y la Resolución N° 0343-00-2018 (Perfiles de Cargos de Gestión Académica y de Enseñanza de la UNA). Estos documentos establecen los requisitos y procedimientos para el acceso y promoción a cargos de gestión. En la entrevista con la Coordinadora General de la Sede y Dirección de la Carrera de Enfermería se indicó que los cargos directivos se cubren mediante concursos públicos que son difundidos institucionalmente, asegurando igualdad de oportunidades. Esta información fue corroborada en la entrevista con integrantes del Comité de Autoevaluación, quienes señalaron que los perfiles de cargo son revisados y actualizados en función de las necesidades de gestión académica. Este conjunto de evidencias demuestra que el proceso de selección y promoción de directivos se realiza con integridad, pertinencia y transparencia, garantizando que quienes acceden a cargos de gestión cumplen con los perfiles requeridos y que el proceso respeta los principios de equidad institucional. En consecuencia, se considera que el indicador cumple totalmente, conforme a la normativa vigente y a lo constatado en documentos institucionales y entrevistas realizadas.	-Estatuto de la UNA -Resolución N° 305/2018 (Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la UNA) - Resolución N° 0343-00-2018 (Perfiles de Cargos de Gestión Académica y de Enseñanza de la UNA) - Resultado de entrevista con la Coordinación General de la Sede y Dirección de la Carrera de Enfermería - Resultado de entrevista con el Comité de Autoevaluación
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	Cumple Totalmente	El indicador establece la necesidad de que la carrera cuente con procedimientos formalizados y aplicados sistemáticamente para evaluar el desempeño de sus directivos, de forma periódica y documentada. Se constató la existencia de instrumentos institucionales que regulan estos procesos, como la Política de Gestión de Talento Humano (Versión 3, Resolución N° 674/2021), que establece lineamientos, responsables y periodicidad para las evaluaciones de desempeño. Asimismo, el Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad incluye la evaluación semestral de los directivos como parte de su estrategia de fortalecimiento de la gestión. En la entrevista con la Coordinadora General de la Sede y Dirección de la Carrera de Enfermería se confirmó que las evaluaciones de desempeño se realizan de manera semestral, con aplicación de instrumentos estandarizados y registro de resultados por parte de la Dirección. Esta información fue corroborada en la entrevista con integrantes del Comité de Autoevaluación, quienes señalaron que los informes de evaluación se integran a los procesos de seguimiento de gestión académica. La evidencia documental y testimonial muestra que la carrera aplica la evaluación del desempeño directivo de forma regular, planificada y con registro institucional, lo que garantiza su eficacia y continuidad en el tiempo. En consecuencia, se considera que el indicador cumple totalmente, de acuerdo con la normativa institucional y las prácticas observadas en la sede.	- Resolución N° 674/2021 — Política de Gestión de Talento Humano (Versión 3) - Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - Registros de evaluación de desempeño a directivos - Resultado de entrevista con la Coordinación General de la Sede y Dirección de la Carrera de Enfermería -Resultado de entrevista con el Comité de Autoevaluación

Directivo	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	El indicador establece la necesidad de que los resultados de las evaluaciones del desempeño directivo sean utilizados para introducir mejoras en la gestión académica y administrativa de la carrera. Se presentaron registros e informes de evaluación de desempeño que incluyen recomendaciones y observaciones, y que son remitidos a las instancias de dirección para su análisis y toma de decisiones. Además, el Plan de Desarrollo Institucional contempla explícitamente el uso de los resultados de evaluación como insumo para la planificación de acciones de mejora. En la entrevista con la Coordinadora General de la Sede y Dirección de la Carrera de Enfermería se indicó que los resultados de las evaluaciones han sido utilizados para implementar ajustes en la comunicación interna, coordinación académica y planificación operativa. Esta información fue corroborada en la entrevista con el Comité de Autoevaluación, quienes señalaron que estos ajustes fueron documentados en actas y aplicados en los ciclos posteriores de gestión. La evidencia muestra que la carrera emplea de manera efectiva los resultados de las evaluaciones para retroalimentar y optimizar sus procesos de gestión, lo que demuestra un enfoque de mejora continua y eficacia institucional. En consecuencia, se considera que el indicador cumple totalmente, de acuerdo con la evidencia documental y testimonial recabada.	- Informes y registros de evaluación de desempeño a directivos - Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - Resultado de entrevista con la Coordinación General de la Sede y Dirección de la Carrera de Enfermería - Resultado de entrevista con el Comité de Autoevaluación
	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	El indicador establece que la promoción de directivos debe basarse en criterios objetivos, entre ellos los resultados de sus evaluaciones de desempeño, garantizando que quienes accedan a cargos superiores cuenten con antecedentes que respalden su idoneidad. Se constataron registros de evaluaciones de desempeño a directivos correspondientes a los últimos ciclos, en los que se incluyen calificaciones y observaciones que son elevadas a la Dirección. Asimismo, se presentó la Resolución Decanato N° 613/2024, que documenta designaciones y confirmaciones de cargos directivos realizadas sobre la base de antecedentes y evaluaciones positivas previas. En la entrevista con la Coordinadora General de la Sede y Dirección de la Carrera de Enfermería se señaló que los resultados de las evaluaciones constituyen un insumo clave para los procesos de promoción, y que estos antecedentes se analizan en conjunto con la División de Talentos Humanos, lo que fue corroborado también en la entrevista con el Comité de Autoevaluación, quienes confirmaron que el historial de desempeño es un criterio considerado en cada propuesta de designación. La evidencia documental y testimonial permite afirmar que la promoción de directivos considera los resultados de desempeño, lo que garantiza integridad, objetividad y pertinencia en el proceso. En consecuencia, se considera que el indicador cumple totalmente, de acuerdo con lo constatado en las entrevistas y documentos presentados.	- Registros de evaluación de desempeño a directivos - Resolución Decanato N° 613/2024 designaciones y confirmaciones) - Resultado de entrevista con la Coordinación General de la Sede y Dirección de la Carrera de Enfermería - Resultado de entrevista con el Comité de Autoevaluación - Resultado de entrevista con la Responsable de Talento Humano
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Se verifica el cumplimiento pleno en la eficacia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, dado que la carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la designación de sus directivos, conforme al Estatuto de la UNA y normativas específicas de la Facultad de Enfermería y Obstetricia. Asimismo, se evidenció que las evaluaciones de desempeño se aplican de forma sistemática, con periodicidad definida, y que sus resultados son utilizados para introducir mejoras en la gestión académica y administrativa de la sede. Se constató además que estos resultados son considerados como criterio para la promoción, lo que fortalece la coherencia entre el desempeño y el acceso a cargos de mayor responsabilidad. Lo anterior fue corroborado en documentos oficiales (reglamentos, resoluciones, plan de desarrollo, actas) y en entrevistas a la Coordinación General de la Sede y Dirección de la Carrera de Enfermería, al Comité de Autoevaluación y a la División de Talento Humano, lo que demuestra procesos eficaces, transparentes y alineados a los principios de integridad institucional. En consecuencia, el criterio se cumple plenamente.			

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>El indicador establece la necesidad de que la dedicación horaria de los directivos sea suficiente para garantizar el desarrollo de las funciones de gestión en la carrera. Se presentaron registros oficiales de carga horaria aprobados por resolución decanal, que evidencian la asignación de tiempo suficiente a las funciones directivas. En la entrevista a la Coordinación General de la Sede y Dirección de la Carrera de Enfermería se corroboró que la dedicación horaria resulta adecuada para atender las necesidades académicas y administrativas de la filial. Esta evidencia demuestra que la gestión directiva dispone del tiempo necesario para el cumplimiento de sus responsabilidades, lo que garantiza la eficacia y pertinencia en el ejercicio de las funciones. En consecuencia, se considera que el indicador cumple totalmente, de acuerdo con documentos y entrevistas realizadas.</i>	- Resolución Nº 1034/2022 (carga horaria docente y directiva FENOB-UNA) - Encuesta de satisfacción de la gestión directiva - Resultado de entrevista con la Coordinación General de la Sede y Dirección de la Carrera de Enfermería
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente	<i>El indicador plantea la necesidad de contar con estrategias de comunicación interna y externa eficaces para asegurar el flujo de información y la coordinación institucional. Se identificaron memorandos, circulares, actas de reuniones y directorios de correo institucional, que evidencian mecanismos formales de comunicación. En la entrevista a la Coordinación de Calidad Educativa y a la Coordinación Pedagógica, se señaló que la comunicación es fluida y permite coordinar las actividades académicas. Asimismo, en la entrevista al Comité de Autoevaluación, se confirmó la efectividad de la comunicación externa con organismos vinculados. La triangulación documental y testimonial muestra que la estrategia de comunicación contribuye a la eficiencia y transparencia en la gestión directiva. En consecuencia, se considera que el indicador cumple totalmente.</i>	- Resolución C.D. Nº 270-00-2022 (Información y Comunicación Institucional FENOB-UNA) - Actas de reuniones, memorandos y circulares - Resultado de entrevista con la Coordinación de Calidad Educativa - Resultado de entrevista con la Coordinación Pedagógica - Resultado de entrevista con el Comité de Autoevaluación.
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente	<i>El indicador establece que la gestión de los directivos debe regirse por las normativas institucionales vigentes. Se constata en actas y documentos de gestión que las decisiones adoptadas se fundamentan en criterios académicos alineados al plan de estudios. Asimismo, se cuenta con normativa aprobada por el Consejo Directivo y un Código de Ética institucional, que orientan el desempeño directivo. En la entrevista al Comité de Autoevaluación, se corroboró que las decisiones de los directivos se ajustan a los reglamentos internos. Estos elementos demuestran que la gestión directiva se caracteriza por la pertinencia, integridad y apego a las normativas institucionales. En consecuencia, se considera que el indicador cumple totalmente.</i>	- Manual de Organización y Funciones (Resolución C. D. Nº 217-00-2023) - Código de Ética de la FENOB-UNA - Reglamento General Disciplinario Único (Resolución Nº 149-00-2021) - Resultado de entrevista con el Comité de Autoevaluación
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	<i>El indicador establece que las decisiones de los directivos en relación al plan de estudios deben fundamentarse en criterios académicos. Se revisaron actas y resoluciones del Consejo Directivo, donde consta que las decisiones adoptadas se sustentan en informes académicos y mecanismos de seguimiento de la ejecución del proyecto académico. En la entrevista a la Coordinación de Teoría y Coordinación de Práctica Profesional, se confirmó que la Dirección consulta y considera los aspectos pedagógicos y clínicos en la toma de decisiones. La evidencia permite afirmar que la gestión directiva actúa con base en criterios académicos, pertinencia y eficacia, fortaleciendo la calidad de la formación. En consecuencia, se considera que el indicador cumple totalmente.</i>	- Actas y resoluciones del Consejo Directivo (ej. Resolución C.D. Nº 305-00-2023; Resolución C.D. Nº 248-00-2023) - Informe de seguimiento a la ejecución del proyecto académico - Resultado de entrevista con la Coordinación de Teoría - Resultado de entrevista con la Coordinación de Práctica Profesional
	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	<i>El indicador plantea que la satisfacción de la comunidad académica con la gestión directiva debe constatar mediante instrumentos de evaluación y entrevistas. Se presentaron encuestas institucionales de satisfacción que muestran niveles positivos de valoración hacia la gestión de los directivos. En la entrevista a estudiantes de todos los cursos y a docentes de asignaturas teóricas, se corroboró esta percepción positiva, destacando la accesibilidad y acompañamiento de los directivos. La evidencia demuestra que existe una valoración favorable y sostenida por parte de la comunidad académica, lo que refleja eficacia en la gestión y pertinencia en el liderazgo. En consecuencia, se considera que el indicador cumple totalmente.</i>	- Encuesta de satisfacción de la gestión directiva - Resultado de entrevista con estudiantes de todos los cursos - Resultado de entrevista con docentes de asignaturas teóricas

Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada	
		PLENO	5	
Juicio Valorativo del Criterio		Se verifica el cumplimiento pleno en la eficacia y eficiencia de la gestión directiva, ya que la dedicación horaria de los directivos es suficiente para atender las necesidades de la carrera, se cuenta con estrategias formales de comunicación interna y externa que resultan efectivas, y el desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales vigentes. Asimismo, se constató que las decisiones directivas en torno al plan de estudios se fundamentan en criterios académicos y que existe un nivel de satisfacción positivo por parte de la comunidad académica respecto a la gestión. La evidencia documental y los resultados de entrevistas con la Coordinación General de la Sede, Coordinaciones de Teoría, Práctica y Calidad Educativa, así como con docentes y estudiantes, orroboran que los procesos directivos se desarrollan con pertinencia, eficacia y transparencia. En consecuencia, el criterio se cumple plenamente.		
Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	Cumple Totalmente	El indicador establece que la selección y evaluación de docentes debe regirse por procedimientos formales y transparentes. Se constató que la Facultad aplica concursos de títulos, méritos y aptitudes, regulados por el Estatuto de la UNA y el Reglamento de Acceso, Permanencia y Ascenso (Resolución N.º 691/2018), complementados por resoluciones de homologación para encargados de cátedra (Resolución N.º 237/2023). En entrevista con docentes escalafonados de la filial Quiindy se corroboró que los cargos fueron adjudicados mediante concurso público, lo que evidencia integridad y transparencia en el proceso.	- Estatuto de la UNA; Resolución N.º 691/2018 (Reglamento de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la FENOB-UNA); - Resolución N.º 237/2023 (Reglamento de Homologación de selección docente encargado de cátedra); convocatoria a concurso y resolución de comisión de selección; -Evaluaciones de desempeño docente; - Resolución N.º 674/2021 (Política de Gestión de Talento Humano); - Resultado de entrevista con docentes escalafonados de la filial Quiindy.
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El indicador plantea la existencia de un plan de carrera docente aprobado e implementado de manera continua. Se verificó que el escalafón docente está regulado por el Estatuto de la UNA y la Resolución N.º 691/2018, aplicándose en la filial Quiindy. La Resolución N.º 117/2024 documenta el nombramiento de profesores escalafonados, lo que confirma que el plan se encuentra en ejecución y con alcance institucional.	-Estatuto de la UNA; Resolución N.º 691/2018 (Reglamento de Escalafón Docente de la FENOB-UNA); - Resolución N.º 117/2024 (Nombramiento de profesores escalafonados); - Resultado de entrevista con docentes responsables de asignaturas profesionales.
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	Cumple Parcialmente	El indicador establece que las capacitaciones deben responder directamente a los resultados de evaluaciones de desempeño. Se constató la realización de talleres de inducción y reinducción al inicio de cada periodo lectivo, así como capacitaciones en temas pedagógicos y técnicos, lo que evidencia planificación periódica. Sin embargo, no se encontraron evidencias suficientes que vinculen de manera sistemática las capacitaciones con los resultados de evaluaciones de desempeño docente.	- Resolución N.º 691/2018; - Resolución N.º 674/2021 (Política de Gestión de Talento Humano); - Cronogramas de capacitación docente; - Resultado de entrevista con docentes de la filial Quiindy.
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	El indicador establece que la opinión estudiantil debe ser considerada en la evaluación docente. Se constató que la Facultad aplica encuestas de satisfacción a estudiantes, cuyos resultados son incorporados en los procesos de evaluación del desempeño. En entrevistas con docentes de asignaturas teóricas se confirmó que estas encuestas son socializadas y tomadas en cuenta para retroalimentar la práctica docente.	- Informes de desempeño docente; - Encuestas de satisfacción estudiantil. -Resultado de entrevista con docentes de asignaturas teóricas.
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	El indicador establece la necesidad de contar con programas de movilidad docente internacional sostenidos en el tiempo. Se constató que la Facultad participa en programas de movilidad regional e internacional, como PILA y ESCALA AUGM, además de convenios específicos como el Proyecto Magallanes con la Universidad de Insubria (Italia). Se registran resoluciones decanales que aprueban las adjudicaciones (ej. Resolución N.º 1332/2024 y Resolución N.º 598/2024), así como memorandos institucionales de seguimiento (ej. Memo N.º 090/2025 y Memo N.º 015/2024). Asimismo, se documenta la participación docente en pasantías internacionales con FUDEN (España, 2024), con resoluciones que otorgaron permisos y certificaciones de finalización. Estas evidencias permiten afirmar que la movilidad docente internacional se desarrolla de manera sistemática y con procedimientos formalizados.	- Convenios de movilidad internacional (PILA, ESCALA AUGM, Proyecto Magallanes); - Resolución N.º 1332/2024 (programas PILA y ESCALA); Resolución N.º 598/2024 (Proyecto Magallanes); - Certificados de participación docente (FUDEN 2024); - memorandos institucionales N.º 090/2025 y 015/2024; -Resultado de entrevista con responsables de movilidad académica.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con normativas institucionales y procedimientos aplicados que aseguran transparencia en la selección docente, implementación del escalafón y consideración de la opinión estudiantil en las evaluaciones de desempeño. Se evidencian además programas de movilidad docente internacional respaldados por convenios y resoluciones decanales. No obstante, se identificó como debilidad la falta de vinculación sistemática entre los resultados de las evaluaciones de desempeño y la planificación de capacitaciones docentes. El criterio alcanza un nivel de cumplimiento satisfactorio, con evidencias claras de regulación y aplicación de procesos, y aspectos puntuales a mejorar en la articulación de la capacitación con la evaluación docente.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	El indicador establece que debe existir correspondencia entre el nivel académico, la experiencia profesional y las funciones docentes. Se constató que los concursos de títulos, méritos y aptitudes consideran tanto la formación académica como la experiencia profesional, asegurando coherencia en las funciones de docencia, investigación y extensión.	- Estatuto de la UNA - Resolución N.º 691/2018 (Reglamento de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente) - Convocatorias a concurso - Resultado de entrevista con docentes de la filial Quiindy
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	Cumple Totalmente	El indicador plantea la necesidad de formación pedagógica para la docencia universitaria. Se constató que en los llamados a concurso se establece como requisito la capacitación en didáctica universitaria, y que los docentes seleccionados cumplen con este requisito. En entrevistas se corroboró que todos los docentes de la filial cuentan con formación pedagógica.	- Estatuto de la UNA - Convocatorias a concurso - Resoluciones de designación docente - Resultado de entrevista con docentes de la filial Quiindy
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	El indicador establece la necesidad de producción intelectual vinculada a la investigación. Se verificó que docentes de la filial y de la Facultad participan en proyectos de investigación nacionales e internacionales, con publicaciones en revistas y presentaciones en congresos. Se constató además la participación conjunta de docentes y estudiantes en proyectos financiados por fondos externos e internos.	- Resolución CONACYT N.º 649/2023 (adjudicación de proyectos PROCENCIA II) - Resolución Decanato N.º 860/2025 (fondos concursables internos FENOB) - Listado de trabajos de jóvenes investigadores - Resultado de entrevista con docentes investigadores de la filial Quiindy
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente	El indicador establece que los docentes deben contar con formación de posgrado en el área de desempeño. Se constató en la caracterización docente que existen antecedentes de especialización, maestría y doctorado en distintas áreas. Asimismo, en entrevistas mantenidas con docentes de la filial se corroboró, a través de sus propios CVs, que cuentan con formación de posgrado pertinente a las asignaturas que desarrollan. Estas evidencias permiten afirmar que el indicador se cumple totalmente.	- Estatuto de la UNA - Cuadros de caracterización docente -Resoluciones de nombramiento docente -Resultado de entrevista con docentes de la filial Quiindy
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera asegura la pertinencia del perfil académico de sus docentes mediante concursos de títulos, méritos y aptitudes que garantizan la coherencia entre el nivel de formación, la experiencia profesional y las funciones de docencia, investigación y extensión. En los llamados a concurso se exige formación pedagógica, requisito que se cumple en la totalidad del plantel. Asimismo, se constató producción intelectual derivada de la participación docente en proyectos de investigación nacionales e internacionales, y se verificó que los docentes cuentan con formación de posgrado pertinente a sus áreas de desempeño, lo cual fue corroborado en entrevistas y con los respectivos CVs. El criterio se cumple plenamente, conforme a la normativa, los documentos institucionales y las entrevistas realizadas.			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	Cumple Totalmente	El indicador establece la necesidad de contar con planes sistemáticos de capacitación docente. Se constató la implementación periódica de talleres de inducción y reintroducción al inicio de cada periodo lectivo, así como orientaciones diferenciadas para teoría, práctica, extensión, investigación y aspectos pedagógicos, lo que demuestra planificación sostenida.	- Cronogramas de capacitación docente - Resolución N.º 674/2021 (Política de Gestión de Talento Humano) -Resultado de entrevista con docentes de la filial Quiindy
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	Cumple Totalmente	El indicador establece que la institución debe prever apoyos para la formación docente. Se constató que la Facultad contempla becas, licencias y beneficios económicos para la formación continua, y que docentes de la filial participan en programas de maestría con apoyo institucional.	- Reglamento de acceso y permanencia docente (Resolución N.º 691/2018) - Resolución N.º 674/2021 (Política de Gestión de Talento Humano) -Resoluciones de adjudicación de becas y apoyos económicos -Resultado de entrevista con docentes de la filial Quiindy
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	Cumple Parcialmente	El indicador plantea que la capacitación debe vincularse con los resultados de la evaluación docente. Se constató que las capacitaciones se orientan a necesidades generales de docencia y aspectos técnicos (ej. educación inclusiva, socialización de presupuesto, modelo pedagógico integrador). Sin embargo, no se evidenció una vinculación sistemática con los resultados de las evaluaciones de desempeño.	- Cronogramas de capacitación docente - Resolución N.º 674/2021 (Política de Gestión de Talento Humano) -Resultado de entrevista con docentes de la filial Quiindy
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	El indicador establece la necesidad de evaluar la satisfacción docente respecto a la capacitación. Se verificó que las encuestas aplicadas reflejan satisfacción positiva con los talleres recibidos, tanto en la sede central como en la filial Quiindy, lo que fue corroborado en entrevistas con docentes.	- Encuestas de satisfacción docente Informes de capacitación -Resultado de entrevista con docentes de la filial Quiindy
	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	Cumple Totalmente	El indicador plantea que la formación continua debe considerarse en la promoción docente. Se constató que en los concursos públicos de escalafón y cargos docentes se valoran los antecedentes de formación continua, de acuerdo con el reglamento institucional.	- Resolución N.º 691/2018 (Reglamento de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente) -Resoluciones de concursos de escalafón docente - Resultado de entrevista con docentes de la filial Quiindy
	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	Cumple Totalmente	El indicador establece que las capacitaciones deben reflejarse en la práctica docente. Se constató en entrevistas con docentes de la filial que los aprendizajes adquiridos en programas de posgrado y en pasantías internacionales como FUDEN (España, 2024) se aplican directamente en las asignaturas que desarrollan, tanto en teoría como en práctica clínica. Estas evidencias permiten afirmar que la formación continua se transfiere a la práctica docente, fortaleciendo la pertinencia y calidad académica.	- Cuadros de caracterización docente - Resoluciones de nombramiento con antecedentes de posgrado - Certificados de programas de formación continua y pasantías internacionales (FUDEN, 2024) - Resultado de entrevista con docentes de la filial Quiindy
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Se constata que la carrera implementa planes de capacitación docente de manera sistemática, ofreciendo talleres de inducción y reintroducción, así como apoyos institucionales para la formación continua. Los concursos docentes contemplan estos antecedentes para promociones, y las encuestas reflejan satisfacción de los docentes con los procesos de formación recibida. Además, existen evidencias de aplicación de aprendizajes obtenidos en programas de posgrado y pasantías internacionales en la práctica docente. Sin embargo, no se constata una articulación sistemática entre los resultados de las evaluaciones de desempeño y la planificación de las capacitaciones. En consecuencia, el criterio alcanza un nivel de cumplimiento satisfactorio (4).			

Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	Cumple Totalmente	El indicador establece que los mecanismos de selección y promoción deben estar disponibles y accesibles. Se constató que la Facultad cuenta con normativa institucional vigente, como la Resolución N.º 233/2018 y la Resolución N.º 674/2021, que regulan los cargos administrativos y la gestión de talento humano. Dichos documentos se encuentran publicados en la web institucional, garantizando acceso público y transparencia. En entrevista con personal administrativo de la filial Quiindy se corroboró que los mecanismos de concurso y promoción están disponibles para su consulta.	- Resolución N.º 233/2018 Tabla de Denominaciones y Requisitos de Cargos Administrativos de la UNA - Resolución N.º 674/2021 Política de Gestión de Talento Humano de la FENOB UNA - Página web institucional www.fenob.una.py
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	El indicador plantea que los mecanismos establecidos deben aplicarse conforme a la normativa. Se verificó la aplicación de la Resolución N.º 109/2019 que regula concursos de nombramiento, ascenso y contratación, además de actas y matrices de evaluación que documentan los procesos. Los resultados de los concursos son publicados en la plataforma institucional. En entrevista con la División de Talento Humano se confirmó que las convocatorias y evaluaciones se aplican de manera consistente en la filial Quiindy.	Resolución N.º 109/2019 Lineamientos de concurso para el nombramiento ascenso y/o contratación de funcionarios de la UNA Actas de evaluación de desempeño al personal administrativo y de apoyo Convocatoria a Concurso Externo Abreviado de Méritos para Selección de Personal de Servicio Resolución de conformación de la Comisión de Selección Actas y matriz de evaluación Resultados publicados en https://sistemas.fenob.una.py/adjudicados/vganadores_list.php
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El indicador establece que el plan de carrera debe implementarse de forma sistemática. Se constató la aplicación de la Resolución N.º 109/2019 y de la normativa de concursos, reflejada en la publicación de adjudicaciones en la plataforma institucional. En entrevistas con directivos y personal administrativo de la filial Quiindy se confirmó que los mecanismos del plan de carrera se aplican en la práctica, garantizando progresión y continuidad en la gestión.	Resolución N.º 109/2019 Lineamientos de concurso para el nombramiento ascenso y/o contratación de funcionarios de la UNA Publicación en https://sistemas.fenob.una.py/adjudicados/vganadores_list.php
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente	El indicador plantea que la formación continua debe ser valorada en los procesos de promoción. Se constató que en los concursos de ascenso se consideran antecedentes de capacitación, tal como establece la Resolución N.º 109/2019. En entrevistas con personal administrativo de la filial Quiindy se corroboró que la formación recibida ha sido reconocida como mérito en los procesos de promoción.	- Resolución N.º 109/2019 Lineamientos de concursos para el nombramiento ascenso y/o contratación de funcionarios de la UNA - Documentación de promoción de personal administrativo y de apoyo - Publicación en https://sistemas.fenob.una.py/adjudicados/vganadores_list.php
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	El indicador establece que los resultados de la evaluación del desempeño deben ser utilizados en los procesos de promoción. Se constató que la Resolución N.º 109/2019 contempla la evaluación anual como insumo obligatorio. En entrevistas con directivos y personal administrativo de la filial Quiindy se confirmó que los resultados de dichas evaluaciones han sido considerados en promociones internas, fortaleciendo la pertinencia y objetividad de los procesos.	- Resolución N.º 109/2019 Lineamientos de concursos para el nombramiento ascenso y/o contratación de funcionarios de la UNA - Documentación de promoción de personal administrativo y de apoyo - Publicación en https://sistemas.fenob.una.py/adjudicados/vganadores_list.php
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio establece que los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo deben regirse por normativas institucionales claras, aplicarse de manera sistemática y considerar la formación continua y los resultados de desempeño como insumos para la promoción. Se constató que la Facultad dispone de resoluciones vigentes (N.º 233/2018, N.º 674/2021 y N.º 109/2019) que regulan estos procesos, publicadas en la página institucional, lo que asegura su disponibilidad y transparencia. En entrevistas con la División de Talento Humano, personal administrativo y directivos de la filial Quiindy, se corroboró que los mecanismos normados se aplican en la práctica, que la formación continua es valorada en los concursos de ascenso y que las evaluaciones de desempeño constituyen insumo en la toma de decisiones para promociones internas. En consecuencia, se considera que el criterio se cumple plenamente, conforme a la normativa vigente, la evidencia documental y los resultados de entrevistas realizadas.			

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente	El indicador establece que el personal administrativo debe contar con formación pertinente a sus funciones. De acuerdo con los cuadros de caracterización y lo corroborado en entrevistas institucionales, el personal administrativo y de apoyo de la filial Quiindy posee títulos y certificaciones acordes a las tareas que desempeña, lo que asegura la eficacia de la gestión.	- Caracterización del personal administrativo y de apoyo - Curriculum Vitae del personal administrativo - Resultado de entrevista con personal administrativo de la filial Quiindy
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El indicador plantea que deben existir planes de capacitación aplicados de manera regular. Se presentan cronogramas de capacitación periódica dirigidos al personal administrativo. Se constató que estas actividades se desarrollan de forma sistemática, aunque dependen en gran medida de la sede central para su ejecución en la filial Quiindy.	- Resolución N.º 165/2021 que aprueba el Programa de Salud y Capacitación de la filial Quiindy Agendas y listas de asistencia a las capacitaciones - Material de difusión (flyers) y certificados de participación - Certificados de capacitaciones externas (ej. Fundación Buen Gobierno) - Resultado de entrevista con personal administrativo de la filial Quiindy
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	El indicador establece que la carga horaria debe responder a las necesidades institucionales. El personal administrativo cumple con 30 horas semanales distribuidas en turnos, lo que asegura cobertura horaria adecuada para las actividades académicas y administrativas de la filial.	- Resolución N.º 171/2022 Reglamento Interno de Funcionarios y Personal Contratado de la FENOB-UNA - Registros de horarios comprometidos del personal administrativo - Resultado de entrevista con directivos y personal administrativo de la filial Quiindy
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	El indicador establece que debe evidenciarse satisfacción de la comunidad académica respecto al desempeño administrativo. En entrevistas con docentes, estudiantes y responsables de talento humano se expresó conformidad con la labor del personal administrativo, destacándose la atención y el acompañamiento brindado.	- Encuesta de satisfacción aplicada al personal administrativo y de apoyo - Actas de reuniones académicas donde se registran valoraciones positivas -Resultado de entrevista con docentes, estudiantes y responsables de talento humano de la filial Quiindy
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio establece que el personal administrativo y de apoyo debe contar con formación pertinente, acceder a planes de capacitación sistemáticos, cumplir con dedicación horaria suficiente y generar satisfacción en la comunidad académica. Se constató que el personal de la filial Quiindy posee formación académica acorde a sus funciones, participa en capacitaciones periódicas reguladas por la Resolución N.º 165/2021 y en programas externos, cumple con la carga horaria establecida en la Resolución N.º 171/2022 y recibe una valoración positiva por parte de estudiantes, docentes y responsables de gestión. En consecuencia, el criterio se cumple plenamente, de acuerdo con la normativa vigente, la evidencia documental presentada y lo corroborado en entrevistas institucionales.			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Existencia de un marco normativo institucional que regula la selección y promoción de directivos.	1.
2. Procedimientos de evaluación del desempeño directivo aplicados en forma sistemática y con periodicidad definida.	2.
3. Uso sistemático de los resultados de evaluación del desempeño para la mejora de la gestión directiva.	3.
4. Consideración de los resultados de desempeño en los procesos de promoción de directivos.	4.
5. Dedicación horaria de los directivos suficiente para atender las necesidades de la carrera.	5.
6. Estrategias de comunicación interna y externa implementadas de manera efectiva por los directivos.	6.
7. Desempeño directivo ajustado a las normativas institucionales vigentes.	7.
8. Toma de decisiones directivas fundamentada en criterios académicos para el desarrollo del plan de estudios.	8.
9. Alta satisfacción de la comunidad académica respecto a la gestión directiva.	9.
10. Marco normativo institucional y aplicación de concursos transparentes.	10.
11. Escalafón docente implementado con resoluciones de nombramiento.	11.
12. Talleres de inducción, reinducción y capacitaciones periódicas	12. Falta de vinculación sistemática entre evaluaciones de desempeño y capacitaciones.
13. Encuestas estudiantiles incorporadas en la evaluación docente.	13.
14. Programas de movilidad docente internacional consolidados (PILA, ESCALA, Magallanes, FUDEN).	14.
15. Concursos de títulos, méritos y aptitudes que garantizan coherencia entre formación, experiencia y funciones docentes.	15.
16. Requisito de formación pedagógica en los llamados a concurso, cumplido por la totalidad de los docentes.	16.
17. Producción intelectual derivada de la participación docente en proyectos de investigación nacionales e internacionales.	17.
18. Formación de posgrado pertinente en el plantel docente, constatada en la caracterización institucional y corroborada en entrevistas.	18.
19. Talleres de inducción y reinducción implementados de forma sistemática.	19.
20. Becas, licencias y beneficios económicos para la formación docente.	20.
21. Capacitaciones periódicas en temáticas pedagógicas y técnicas.	21. No se constata articulación sistemática entre los resultados de evaluaciones de desempeño y la planificación de capacitaciones.
22. Encuestas reflejan satisfacción de los docentes con la formación continua.	22.
23. Consideración de la formación continua como requisito en concursos y promociones.	23.
24. Evidencias de aplicación de aprendizajes de posgrados y pasantías en la práctica docente.	24.
25. Disponibilidad pública de normativas de selección y promoción en la web institucional.	25.
26. Aplicación de concursos documentados conforme a la Resolución N.º 109/2019.	26.
27. Implementación sistemática del plan de carrera administrativa en la filial Quiindy.	27.
28. Consideración de la formación continua como mérito en procesos de promoción.	28.
29. Evaluaciones de desempeño utilizadas como insumo en promociones internas.	29.
30. Formación académica del personal administrativo acorde a las funciones desempeñadas en la filial.	30.
31. Implementación de planes de capacitación periódica respaldados por la Resolución N.º 165/2021 y certificaciones externas.	31.
32. Cumplimiento de 30 horas semanales que asegura cobertura administrativa suficiente.	32.
33. Opiniones favorables de estudiantes, docentes y responsables de gestión que evidencian satisfacción con el desempeño administrativo.	33.
Recomendaciones de Mejora	
R1. Implementar un sistema de trazabilidad que vincule los resultados de las evaluaciones de desempeño con las capacitaciones programadas, asegurando que cada necesidad detectada tenga una respuesta formativa documentada.	
R2. Formalizar planes de desarrollo profesional individual para los docentes, que especifiquen metas formativas derivadas de las evaluaciones y contemplen evidencias de aplicación en la práctica docente.	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente	El nuevo edificio cuenta con dos áreas bien definidas: el área académica y el Bloque Administrativo ubicado en el primer piso. En la recorrida de las instalaciones, se pudo observar el recinto de la Dirección de la filial, la Coordinación General, la sala de reuniones y la Secretaría Académica, con sus respectivos sanitarios. El Bloque Administrativo cuenta con las salas correspondientes a la División de Admisión, de Talento Humano; las coordinaciones de comunicación y Pedagógica; de teoría, de admisión, de Bienestar; también las coordinaciones de Post grado, de Extensión Universitaria, de Investigación, sala de tutores de tesis. Además de una sala de Lactancia. Seguimiento a graduados, calidad educativa y prestación de servicios; Patrimonio y servicios generales, cocina. ; se constata la sala destinada al centro de estudiantes; Se verificaron baños sexados ubicados en este sector. destinados a los funcionarios administrativos. Como medida de seguridad, el edificio dispone de 14 extintores distribuidos en forma estratégica. Se cuenta con acceso para el ingreso y salida de emergencia con las medidas requeridas según el flujo de personas que se desplaza diariamente en la institución; se constató que se accede al primer piso a través de una rampa, con dimensiones adecuadas para el acceso de estudiantes y académicos y también para las personas con discapacidad y que utilizan para su traslado sillas de ruedas. Todos los espacios están dotados con las medidas de seguridad correspondiente, con buena ventilación y detectores de humo. Se observa que el edificio dispone de video cámara en el sector de entrada.	- Decreto N°14.390/92 Por el cual se aprueba el Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo. Resultado de la observación de las instalaciones in situ
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente	El edificio cuenta con 6 aulas con capacidad de 70 estudiantes, ubicadas en el primer piso.cada una. dispone de pupitres, escritorio, pizarras. Se verificó que las mismas se caracterizan por iluminación y ventilación adecuadas, y debidamente climatizadas que asegura el desarrollo eficaz de las actividades académicas. En lo que respecta a los proyectores para las clases, la carrera dispone de seis en total destinados a la utilización, según necesidades de uso de docentes y estudiantes.	- Lista de matriculados.. - Sala de Clases se encuentran climatizadas, con buena iluminación y ventilación que asegura el desarrollo de las actividades académicas. -Resultado de la observación de las instalaciones in situ
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente	La biblioteca cuenta con espacio adecuado y suficiente y climatizado, preparado para albergar el acervo bibliográfico físico y digital; se constata lugar amplio para la ubicación de muebles, mesas y sillas destinadas a la investigación grupal e individual.	- Acervo bibliográfico físico. - https://fenob.una.py/biblioteca/ - Resultado de la observación de las instalaciones in situ
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	El edificio cuenta con el laboratorio de microbiología y parasitología; el de Simulación está destinado a las prácticas del área de Tecnología en Enfermería y para realizar la inducción de los estudiantes de los diferentes semestres, antes de la incorporación en los campos de práctica respectivos ;lo cual fue informado por los estudiantes en la entrevista de pares y también en la visita realizada por el comité el último día de la visita al hospital . Los laboratorios tienen una dimensión adecuada, que permite a los estudiantes realizar las diversas técnicas, procedimientos e investigaciones laboratoriales, en grupos que no superan de ocho personas.	- Cronograma de practica primer semestre. - Laboratorio de Simulación. - Resultado de la observación de las instalaciones in situ
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente	La carrera lleva a cabo las actividades extracurriculares en el polideportivo mediante convenio firmado con la Municipalidad de Quiindy, tanto las deportivas internas e interinstitucionales. En el nuevo edificio, se constató una cancha para realizar actividades deportivas, así mismo un salón auditorio con capacidad de 400 personas, destinado a actos oficiales, culturales, y académicos, y también para la planificación de congresos y otros eventos académicos. Actualmente, la institución cuenta con la renovación de contrato de cesión de uso gratuito del bien inmueble municipal, entre la Municipalidad de Quiindy y la FENOB de la UNA.	- Convenio Municipalidad local . con fecha 22 de junio 2022. - Polideportivo municipal. - Resultado de la observación de las instalaciones in situ

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera cuenta con una valoración PLENA, ya que los diferentes espacios destinados a la comunidad académica cuentan con las condiciones sanitarias, de acceso y seguridad adecuados para sus respectivas funciones; las aulas también se encuentran adecuadamente equipadas para el desarrollo de las clases, también la biblioteca y los laboratorios de práctica académica. Los espacios destinados a las prácticas extracurriculares propios y concedidos para su uso mediante convenios, son amplios y adecuados.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	Cumple Totalmente	El laboratorio de Simulación se encuentrea adecuadamente equipado y esta dotado de todos los insumos necesarios para las prácticas que corresponden según lo que se establece en la Malla curricular. Durante el recorrido de los pares a las instalaciones del edificio, se pudo verificar el cumplimiento de este indicador, la disponibilidad de los equipos e insumos, según las necesidades de uso. En la recorrida por las instalaciones, el comité de pares pudo constatar que el laboratorio de simulación se encuentra organizado y equipado según grupos temáticos, en coherencia con los diferentes énfasis de las Prácticas Profesionales I al VI del Proyecto Educativo. Se constató además equipos e instrumentales destinados a las prácticas mas complejas.	- Anteproyecto de presupuesto. - Inventario de la sala de simulación. - Memos de pedido de insumos y materiales. - Informe de entrega de insumos. -Resultado de la observación de los pares del laboratorio de simulación, en el recorrido por las instalaciones de la carrera.
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	Cumple Totalmente	La institución dispone de con planilla de registro de los insumos utilizados por los estudiantes que realizan practica simulada y laboratorial; tambien disponen del reglamento de la sala de simulacion. El cuadernillo de registro de utilizacion por docentes tecnicos , catedraticos y estudiantes de la FENOB. describe el uso de la sala; e identifica la asignatura, el nombre de la docente tecnica. Le sigue la descripcion de las competencias y contenidos a desarrollar y posteriormente se identifica el curso, semestre y año lectivo, horario. y finalmente describe los elementos y materiales utilizados de la sala de simulacion. Todo lo cual se pudo constatar el recorrido de pares a las instalaciones del edificio.	- Reglamento de Sala de Simulación. - Cuadernillo de registro de utilización de Sala de Simulación. - Informe de entrega de insumos.
	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	Se pudo constatar que tanto los estudiantes como los docentes de la filial tienen acceso a los siguientes libros electrónicos a través de la Biblioteca digital de la UNA, según la siguiente descripción: Open Research Library, Consejo Superior de Investigaciones Cientificas- CSIC; Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes ; Red de información en Política Científica- SPIN; Directory of open acces journals- DOAJ; Univerisia, LILACS, SCIELO Paraguay, Biblioteca virtual en salud- Paraguay, CONACYT CICCQ, Revistas académicas , MEDLINE, Biblioteca Virtual en Salud - BVS, entre otras. A lo que se debe agregar una lista de libros electrónicos vigentes en la PLATAFORMA VITAL SOURCE.	- Informe sobre acceso a libros digitales - Lista de libros electrónicos vigentes. - Plataforma Vital Source ordenados por títulos.
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente	Las normativas de la UNA establecen las disposiciones generales en relación a los derechos del autor morales y patrimoniales, a fin de velar por la integridad de la obra, que no sea deformada o mutilada desde el momento de la creación de la obra, nombre del autor y el título de la obra. Se constata una Resolucion que modifica el reglamentode propiedad intelectual de la UNA	- Resolución 0508-00-2021 Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Asunción - Resolución N° 0368/2018 Por la que se Aprueba el Código de Ética de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNA.
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	Según el resultado de la encuesta aplicada a la comunidad educativa se constata que satisfacción con los recursos que se dispone en la institución. Durante las entrevistas del comité de pares a los académicos y estudiantes, se pudo evidenciar satisfacción de los mismos con los recursos disponibles.	- Resultados de encuestas aplicadas a la comunidad educativa - Resultado de entrevista de los pares a docentes y estudiantes

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico cuenta con la valoración PLENA, debido a que el laboratorio de prácticas académicas está debidamente equipado , y se lleva un registro de uso de los equipos en las diferentes actividades prácticas que se llevan a cabo. Se debe destacar el acceso garantizado de los estudiantes a las redes de información y el respeto a la propiedad intelectual establecido en las normativas correspondientes. Por su parte, la comunidad educativa expresa satisfacción con los recursos con que cuenta la institución.			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	Cumple Totalmente	La casa de estudio se encuentra en un edificio recientemente inaugurado; se puede señalar que la institución cuenta con un plan de conservación, expansión y mejoras que se estaba implementando según necesidad ; dicho plan presenta el cronograma de actividades por mes; así mismo describe la actividad, recursos, responsables, y la fuente de verificación. En la entrevista de los pares con el personal administrativo y de apoyo, se comentó que la institución realiza trabajos de mantenimiento y mejoras, mediante la tercerización de profesionales de mandos medios.	- Plan de conservación y mantenimiento edilicio.
	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La filial realiza los trámites correspondientes , a fin de lograr la adquisición actualización de los recursos que se necesita para el cumplimiento de las diferentes necesidades de la carrera, detectadas por los encargados de la gestión académica y administrativa; los pedidos se remiten al decanato de la facultad para su análisis y aprobación. Se constatan los anteproyectos de presupuesto, también la presentación de las necesidades , y los memos correspondientes de solicitud de insumos. Durante la entrevista de los pares con la Directora Admonistrativa de la FENOB y el responsable de la División Administrativa de la filial corroboraron esta información.	- Anteproyecto de presupuesto. - Memorando 022/2024 Necesidades para el PAC. - Memos de pedido de insumos y materiales. - Resultado de entrevista de pares con la Dirección y división administrativa
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	Cumple Totalmente	Según se pudo constatar en el informe de autoevaluación, la coordinación de práctica remite a las instancias correspondientes de la filial los pedidos de materiales y equipos para la implementación efectiva del proyecto académico, a fin de ser canalizados al decanato para su análisis y aprobación. Durante el recorrido de pares al Laboratorio de Simulación, y en la entrevista con la coordinadora de prácticas, dichos profesionales corroboraron la información con relación a los pasos que se siguen para la adquisición y actualización de los recursos laborales destinados a las prácticas académicas, conforme a las necesidades identificadas.	- Anteproyecto de presupuesto. - Memorando 022/2024. Necesidades para la implementación del proyecto académico. - Memos de pedido de insumos y materiales. de laboratorio. - Resultados de entrevista con el coordinador de la prácticad y del recorrido de los pares por la sala de simulación
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	Cumple Totalmente	Según el informe de autoevaluación remitido, los pasos para la actualización del acervo bibliográfico son los siguientes: la coordinación pedagógica remite al encargado de biblioteca la lista de material bibliográfico solicitados por los docentes de las diferentes asignaturas, previa socialización con los estudiantes; según consta en el planeamiento didáctico para la remisión anual de pedidos a las instancias correspondientes. Esta minformación fue corroborada por la bibliotecaria de la FENOB y por el encargado de la biblioteca de la filial. En lo que respecta al actual acervo bibliográfico con que cuenta la carrera, la institucion remitió el informe correspondiente, en total 343 unidades, 258 títulos, 36 tesinas, y 125 unidades de revistas	- Memo de pedidos de material bibliográfico. Libros recepcionados. - Memorando 1/ 2024. Informe sobre el acervo bibliográfico de la carrera, Listado del acervo bibliográfico. FENOB. UNA
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio Pertinencia y eficacia de los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles cuenta con evaluación PLENA, debido a que la institución cuenta con planes de conservación, expansión y mejoras, según necesidades detectadas; adquiere y actualiza los recursos tanto de laboratorio como el acervo bibliográfico y digital, según necesidades remitidas por los responsables correspondientes.			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera por ser una institución pública se rige por la ley de gastos de la Nación. En la filial anualmente se elabora y remite el anteproyecto de presupuesto según las necesidades identificadas y establecidas en el plan de desarrollo de la carrera, en el cual se definen las acciones, plazos, responsables y fuente de financiamiento, que son manejadas a través de licitaciones desde la casa central. Según los datos que aportaron la dirección administrativa y los responsables de la división administratva, la carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control presupuestario , en forma sistemática.	- Anteproyecto de presupuesto. - https://fenob.una.py/transparencia/Ejecucion Presupuestaria. - Informe de Gestión Anual. 2020/2024 - Balance y Memoria Anual de Gestión 2020-2023.
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los directivos de la carrera cuentan con la formación necesaria y con la expertiz en el manejo administrativo y financiero de la carrera. Daichos profesionales se reunen para elaborar anualmente el anteproyecto de presupuesto de la filial, basado en las necesidades de la institución; documento que es remitido al Decanato de la FENOB, para su posterior consolidado como Facultad.	- Anteproyecto de presupuesto. - Correo remitido a los coordinadores.
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	El Presupuesto de la carrera se elabora con la participación de los actores de las diferentes áreas de gestión. De lo que se puede deducir que el anteproyecto del presupuesto surge de las necesidades presentadas por las diferentes coordinaciones de la carrera, conforme a las necesidades identificadas. .	- Anteproyecto de presupuesto. - Correo remitido a los coordinadores.
	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El procedimiento para el seguimiento y control de la ejeciccion presupuestaria esta regulada por la Ley N°1535/1999 de "Administración Financiera". El Decreto Reglamentario de la Ley de presupuesto Anual es el que establece el sistema de control y evaluación, también la presentación de informes de los Organismos y Entidades del Estado al Ministerio de Economía y Finanzas. Se cuenta también con Politicas de control interno que determinan las estrategias del seguimiento y control de los recursos financieros asignados a la institución. Tanto la dirección administrativa como el responsable de la división administrativa de la filial corroboraron esta información en la entrevista llevada a cabo por los pares.	- Resolución Nro 479/2019 Politica de Control Interno. - Ley N°1535/1999 de "Administración Financiera". - Resultados de la entrevista del Comité de pares con la dirección y con el responsable de la división administrativa.
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	Cumple Totalmente	Los miembros de la comunidad académica evidencian satisfacción en relación a los procedimientos administrativos y financieros implementados, según resultados de encuestas de satisfacción aplicadas y de las entrevistas realizadas por el comité de pares. 4.2.1. e Encuesta de Satisfacción.	- Resultados de encuesta de satisfacción de la comunidad académica. - Resultados de la enteentista del comité de pares a los funcionarios de diferentes instancias de la crrrera
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros cuenta con la evaluación PLENA, ya que se verifican mecanismos formales y sistmáticos de control en el presupuesto, y conocimiento de los directivos sobre los procedimientos administrativos y financieros; los diferentes actores de la carrera participan en los procedimientos destinados a determinar las necesidsdes presupuestarias. En lo que respecta al presupuesto, la carrera aplica en forma sistemática los procedimientos para el seguimiento y control correspondiente. La carrera por su parte,evidencia satisfacción de la comunidad académica con respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Los espacios destinados a la comunidad académica cuentan con las condiciones sanitarias, de acceso y de seguridad para el desarrollo de sus funciones.	1.
2. Las aulas de cada curso disponen de todo lo necesario para la implementación de las clases, según el número de estudiantes.	2.
3. La biblioteca incluye espacios acondicionados para el acceso a los libros físicos y digitales, también para la lectura.	3.
4. Los laboratorios de prácticas académicas poseen espacios que permiten la realización de las actividades conforme a la cantidad de estudiantes.	4.
5. El nuevo edificio cuenta con espacios destinados a las actividades deportivas, culturales y académicas; además del convenio con la municipalidad que permite la utilización del Polideportivos Municipal.	5.
6. Tanto los equipos como insumos de laboratorio destinados a las prácticas académicas cuentan con lo necesario para llevar a cabo las técnicas y procedimientos, según programación.	6.
7. Se constata el registro de uso de los equipos en las actividades prácticas, según los protocolos correspondientes.	7.
8. La institución dispone de redes de información y el acceso de los estudiantes está garantizado.	8.
9. La carrera dispone de normativas de respeto a la propiedad intelectual	9.
10. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos con que cuenta la institución.	10.
11. La institución implementa planes de conservación, expansión y mejoras, según necesidades detectadas.	11.
12. La institución adquiere y actualiza los recursos, según las necesidades de la carrera.	12.
13. La carrera adquiere y actualiza los equipos de laboratorio de las prácticas académicas, según necesidades remitidas por los responsables del mismo.	13.
14. La institución implementa un mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliográfico físico y digital, para la actualización del mismo.	14.
15. La carrera implementa mecanismos formales y sistemáticos de control presupuestario.	15.
16. Se constata el conocimiento de los responsables de gestionar la carrera, sobre los procedimientos administrativos y financieros.	16.
17. Se considera la participación de los diferentes actores de la carrera en los procedimientos destinados a determinar las necesidades presupuestarias.	17.
18. La carrera dispone de procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria	18.
19. Se constata satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	19.
Recomendaciones de Mejora	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente	El indicador establece que la carrera debe aplicar mecanismos formalizados de seguimiento a egresados. Se constató que la Facultad implementó el mecanismo en 2025, designando un responsable con contrato específico y ejecutando un cronograma de encuestas a 128 graduados. Estas encuestas fueron aplicadas en 2023 y 2025 y sus resultados se encuentran disponibles en la web institucional. En la entrevista con la Coordinación General de la Sede y Dirección de Carrera se confirmó la implementación del mecanismo y su actualización en la filial. Esta información fue corroborada en la entrevista con el Comité de Autoevaluación, quienes señalaron que los resultados de las encuestas son sistematizados en la base de datos institucional.	- Sitio web https://www.cnc.una.py/nuevaencuesta/index.php/961424?lang=es - Resolución C.D. N° 227-00-2025 Por la cual se Aprueba el Mecanismo de Seguimiento de Graduados de la FENOB-UNA. - Encuestas 2023 y 2025 disponibles en la web institucional - Resultado de entrevista con la Coordinación General de la Sede y Dirección de Carrera de Enfermería - Resultado de entrevista con el Comité de Autoevaluación
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	Cumple Totalmente	I indicador plantea que las sugerencias de actores externos deben incorporarse al proyecto académico. Se constató que en los procesos de actualización curricular se convocó a empleadores y actores del sector salud, cuyas observaciones fueron discutidas en reuniones institucionales y registradas en planillas de asistencia. En la entrevista con empleadores externos sin vínculo institucional se confirmó que sus sugerencias fueron escuchadas y que parte de ellas fueron incorporadas en los ajustes del plan académico. Esta información fue corroborada en la entrevista con la Comisión Asesora de Asuntos Académicos, quienes señalaron que dichas sugerencias se consideran en la planificación anual.	- Planillas de asistencia a reuniones con actores sociales y empleadores - Actas de reuniones de actualización curricular - Sugerencias de empleadores sistematizadas por la carrera - Resultado de entrevista con empleadores externos sin vínculo institucional - Resultado de entrevista con la Comisión Asesora de Asuntos Académicos
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	El indicador establece que la carrera debe contar con información sobre el tiempo de inserción laboral de sus egresados. Según los resultados de la encuesta aplicada en 2025, el 35,4 % obtuvo empleo en menos de un año y el 64,6 % en un periodo superior a un año. En la entrevista con empleadores externos se corroboró que la mayoría de los egresados logran insertarse en el mercado laboral en plazos razonables, respondiendo a la demanda del sector salud.	- Encuesta a egresados 2025 (resultados publicados en la web institucional) - Resultado de entrevista con empleadores externos sin vínculo institucional
	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	El indicador establece que debe existir correspondencia entre la titulación y la ocupación laboral de los egresados. Según la encuesta de egresados 2025, el 77,6 % se desempeña como enfermeros y el resto en funciones relacionadas con gestión, jefaturas y programas de salud, evidenciando coherencia con el perfil de egreso. En la entrevista con empleadores externos se corroboró esta correspondencia, destacando que los egresados cumplen con las competencias profesionales requeridas.	- Encuesta a egresados 2025 (informes institucionales) - Resultado de entrevista con empleadores externos sin vínculo institucional
	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente	El indicador establece que la carrera debe evaluar la satisfacción de los egresados con la formación recibida. La encuesta aplicada en 2025 muestra que el 82,4 % considera que la formación obtenida fue útil para su desempeño laboral y que se ajusta al perfil de egreso definido. En la entrevista con egresados de la filial Quiindy se corroboró esta percepción positiva, mencionando que la formación recibida les permitió responder adecuadamente a los desafíos profesionales.	- Encuesta de egresados 2025 (resultados institucionales) - Resultado de entrevista con egresados de la filial Quiindy
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Se constata el cumplimiento pleno del criterio, dado que la carrera cuenta con un mecanismo formalizado de seguimiento a egresados aprobada en 2025, con responsable designado, cronograma de encuestas y flujo de información institucional. Se realizaron consultas en 2023 y 2025 cuyos resultados se encuentran sistematizados y publicados en la web institucional. La información recabada permitió identificar necesidades de formación continua, proyectando programas de posgrado y cursos de actualización. Asimismo, se cuenta con registros sobre tiempo de inserción laboral, congruencia entre ocupación y titulación, y niveles de satisfacción con la formación recibida (82,4 % de valoración positiva). Las entrevistas con la Coordinación General de la Sede, Comité de Autoevaluación, egresados y empleadores externos corroboran la validez del mecanismo, demostrando pertinencia, eficiencia y coherencia con el perfil de egreso.			

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente	El indicador establece que la carrera debe generar reuniones periódicas con actores externos vinculados al sector salud y educativo. Se constataron actas, listados de asistencia y registros fotográficos de reuniones institucionales desarrolladas en 2024 y 2025, en las que participaron autoridades sanitarias departamentales, representantes hospitalarios y actores sociales vinculados a la salud comunitaria. En la entrevista con la Jefatura de Enfermería del Hospital Regional de Paraguari se corroboró la coordinación periódica con la filial para la planificación de prácticas e inserción de egresados, y en la entrevista con representantes de la Región Sanitaria se destacó la participación conjunta en programas comunitarios. Esta evidencia demuestra que las reuniones se realizan de manera periódica y con actores pertinentes al quehacer académico de la carrera.	-Actas de reuniones, listados de asistencia, registros fotográficos, agenda institucional 2025 - Resultado de entrevista con la Jefatura de Enfermería del Hospital Regional de Paraguari - Resultado de entrevista con representantes de la Región Sanitaria.
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente	El indicador establece que la carrera debe integrar aportes de actores sociales y profesionales en la actualización del proyecto académico. Se presentaron planillas de asistencia y documentos de trabajo en los que constan las sugerencias formuladas por empleadores y actores sociales. En la entrevista con la Lic. Lourdes Cano, jefa de Enfermería de Paraguari, se señaló la necesidad de fortalecer la formación en valores humanos y liderazgo en enfermería, lo cual fue considerado en las discusiones del proyecto académico. Asimismo, en la entrevista con actores comunitarios se corroboró que sus aportes fueron socializados en la filial como insumo para la revisión curricular. Estas evidencias demuestran que las sugerencias del medio externo son consideradas en la gestión académica.	- Planillas de asistencia, actas de reuniones de actualización del proyecto académico, documento de sugerencias identificadas por empleadores y actores sociales - Resultado de entrevista con jefa de Enfermería de Paraguari
	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	El indicador plantea que la carrera debe recoger la opinión de empleadores sobre el desempeño de sus egresados. Se constataron encuestas aplicadas a instituciones de salud que reflejan niveles generales de satisfacción. En la entrevista con la Lic. Lourdes Cano, jefa de Enfermería del Hospital Regional de Paraguari, se destacó la idoneidad técnica de los egresados y se señaló como aspecto a reforzar la formación en el área de valores humanos. Estas opiniones corroboran que los empleadores reconocen positivamente el desempeño laboral de los egresados, identificando además áreas de mejora.	-Encuestas de satisfacción a empleadores, - informes institucionales - Resultado de entrevista con jefa de Enfermería del Hospital Regional de Paraguari.
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	Cumple Totalmente	El indicador establece que la carrera debe participar en programas de desarrollo a nivel nacional e internacional. Se verificó la participación en el Máster en Práctica Avanzada y Liderazgo Transformacional (FUDEN, España, 2024), así como en programas de movilidad PILA y ESCALA AUGM. En la entrevista con la Coordinación General de la Sede se señaló que estas experiencias han fortalecido la vinculación académica internacional y permitieron el retorno de aprendizajes aplicables a la formación. Asimismo, representantes de la Región Sanitaria destacaron la colaboración de la filial en actividades de capacitación conjunta vinculadas al sistema de salud regional. Estas evidencias demuestran una participación activa y pertinente en programas de desarrollo con impacto local e internacional.	- Certificados de participación en programas internacionales (FUDEN 2024) - Convenios de movilidad PILA y ESCALA AUGM - Resoluciones decanales de adjudicación (ej. Res. N.º 1332/2024, Res. N.º 598/2024) - Resultado de entrevista con la Coordinación General de la Sede - Resultado de entrevista con representantes de la Región Sanitaria.
	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	El indicador plantea que la carrera debe contar con convenios interinstitucionales que respalden actividades académicas orientadas al perfil de egreso. Se presentaron convenios con instituciones de Brasil, España, Perú e Italia, que posibilitan la participación en programas de intercambio, pasantías y proyectos conjuntos. En la entrevista con jefa de Enfermería del Hospital Regional de Paraguari, se confirmó que estos convenios han favorecido la inserción de estudiantes en prácticas comunitarias y hospitalarias. A su vez, en la entrevista con representantes de la Región Sanitaria se destacó la articulación de convenios con programas de salud comunitaria y extensión universitaria. Estas evidencias muestran que los convenios se ejecutan con pertinencia y contribuyen al logro del perfil de egreso definido.	- Convenios interinstitucionales suscritos con universidades y centros de salud en Brasil, España, Perú e Italia - Documentación del Proyecto Identidad Cultural y Salud Comunitaria para el Desarrollo Local - Publicaciones institucionales sobre movilidad estudiantil y docente - Resultado de entrevista con jefa de Enfermería del Hospital Regional de Paraguari - Resultado de entrevista con representantes de la Región Sanitaria.

	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Nivel de cumplimiento del Criterio	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio se cumple plenamente, dado que la carrera mantiene una vinculación efectiva con el medio externo a través de reuniones periódicas con actores del sector salud y educativo, cuyos aportes son considerados en la actualización del proyecto académico. Asimismo, se aplican encuestas a empleadores que evidencian satisfacción con el desempeño laboral de los egresados, lo que reafirma la pertinencia de la formación recibida. La carrera participa en programas nacionales e internacionales de desarrollo, como el Máster en Práctica Avanzada y Liderazgo Transformacional (FUDEN, España, 2024), y en programas de movilidad académica PILA y ESCALA AUGM, fortaleciendo la inserción internacional. Además, se ejecutan convenios interinstitucionales con universidades y centros de salud de Brasil, España, Perú e Italia, lo que permite consolidar proyectos académicos y comunitarios vinculados al perfil de egreso. Estas evidencias fueron corroboradas en entrevistas con la Coordinación General de la Sede, la jefa de enfermería (Hospital Regional de Paraguari) y representantes de la Región Sanitaria, quienes destacaron el impacto positivo de la vinculación en la formación de los estudiantes y en el fortalecimiento de la comunidad académica.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Totalmente	El indicador establece que los proyectos de investigación deben generar productos académicos y ser transferidos a la sociedad. Se constató la producción intelectual de docentes publicada en revistas científicas y en Academic Disclosure, así como investigaciones que abordan temáticas de pertinencia nacional como salud materno-perinatal, educación sexual, tecnoestrés docente y telenfermería. Además, se registró participación en la Jornada de Jóvenes Investigadores AUGM y en jornadas científicas de la UNA, lo que garantiza difusión y transferencia social. En la entrevista con la Coordinación de Investigación y la Coordinación General de la Filial se corroboró que estos resultados se socializan en eventos académicos y comunitarios, fortaleciendo el impacto institucional.	- Publicaciones en Revista Electrónica NURE - Publicaciones en Academic Disclosure - Producción intelectual de docentes: - Enfoque intercultural para la gestión de riesgos ante la emergencia sanitaria COVID-19 en comunidades indígenas de la región oriental y occidental del Paraguay - Percepciones, prácticas y actitudes de los profesionales del sistema de salud y las comunidades indígenas sobre la pertinencia cultural de los servicios materno perinatales en zonas rurales del Paraguay (2019–2020) Educación sexual en instituciones educativas del nivel medio (gestión pública y privada) Tecnoestrés en docentes universitarios en tiempos de pandemia Conocimiento, práctica y percepción del profesional de enfermería respecto a telenfermería como estrategia de continuidad del cuidado - Jornada de Jóvenes Investigadores AUGM - Notas y registros institucionales https://revistascientificas.una.py/index.php/rfenob
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	Cumple Totalmente	El indicador establece que los proyectos de extensión deben incluir mecanismos de valoración por parte de los destinatarios. Se verificó que los proyectos de extensión ejecutados por la filial incluyen instrumentos de satisfacción aplicados en comunidades, cuyos resultados muestran valoración positiva. En la entrevista con la Coordinación de Extensión Universitaria y representantes comunitarios se corroboró que estas actividades responden a necesidades locales y son valoradas por los participantes.	- Informes de satisfacción de proyectos de extensión - Instrumentos de medición de satisfacción aplicados en comunidades - Actas de proyectos de extensión universitaria - Resultado de entrevista con la Coordinación de Extensión Universitaria
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Totalmente	El indicador establece la necesidad de valorar la satisfacción de la comunidad académica respecto a investigación y extensión. Se aplicaron encuestas a estudiantes y docentes que reflejan opiniones favorables sobre la pertinencia y el impacto de los proyectos. En entrevistas con docentes responsables y estudiantes de la filial se corroboró que la participación en actividades de extensión e investigación se percibe como un aporte formativo y de integración con la sociedad.	- Encuestas de satisfacción a estudiantes y docentes - Actas de reuniones académicas con valoración de actividades de extensión e investigación -Informes de proyectos de investigación y extensión - Resultado de entrevista con docentes responsables de proyectos - Resultado de entrevista con estudiantes de la filial Quiindy

	d. .La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Totalmente	El indicador plantea que deben existir convenios internacionales que respalden la ejecución de proyectos de investigación y extensión. Se constató la participación de docentes y estudiantes en la Jornada de Jóvenes Investigadores AUGM y en proyectos internacionales vinculados a identidad cultural y salud comunitaria. Asimismo, se identificaron convenios de cooperación con universidades de Brasil, España, Perú e Italia que permiten el desarrollo de proyectos conjuntos. En entrevistas con la Coordinación de Extensión y la Coordinación General de la Filial se corroboró la vigencia y aplicación de estos convenios.	- Convenios internacionales de cooperación académica - Jornada de Jóvenes Investigadores AUGM - Proyecto Identidad Cultural y Salud Comunitaria para el Desarrollo Local - Informes de extensión universitaria de la UNA - Resultado de entrevista con la Coordinación de Extensión Universitaria - Resultado de entrevista con la Coordinación General de la Filial
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio establece que los proyectos de investigación y extensión deben ejecutarse con eficacia, eficiencia y proyección internacional. Se constató la existencia de producción intelectual publicada en revistas científicas y presentada en jornadas académicas, así como proyectos de extensión que incorporan mecanismos de satisfacción de los destinatarios y de la comunidad educativa. Asimismo, se verificó la participación en programas internacionales como la Jornada de Jóvenes Investigadores AUGM y convenios con universidades extranjeras que respaldan la ejecución de proyectos conjuntos. En entrevistas con las Coordinaciones de Investigación, Extensión y la Coordinación General de la Filial se corroboró que estas acciones se desarrollan de manera sistemática, con impacto social y académico, lo que demuestra la eficacia e internacionalización de los procesos. En consecuencia, el criterio se cumple plenamente.			
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			Debilidades	
1. Existencia de un mecanismo formalizado de seguimiento a egresados aprobado institucionalmente (2025).			1.	
2. Aplicación sistemática de encuestas en 2023 y 2025 con resultados publicados en la web institucional.			2.	
3. Identificación de necesidades de formación continua que derivan en la oferta de programas de posgrado y cursos.			3.	
4. Disponibilidad de información sobre inserción laboral y congruencia entre titulación y ocupación.			4.	
5. Alto nivel de satisfacción de los egresados (82,4 %) respecto a la formación recibida en relación con el perfil de egreso.			5.	
6. Reuniones periódicas con actores del sector salud y educativo.			6.	
7. Incorporación de sugerencias de actores externos en el proyecto académico.			7.	
8. Satisfacción de empleadores respecto al desempeño laboral de egresados.			8.	
9. Participación en programas de desarrollo nacionales e internacionales.			9.	
10. Convenios interinstitucionales vigentes con instituciones de Brasil, España, Perú e Italia.			10.	
11. Producción intelectual publicada en revistas científicas y jornadas académicas, con pertinencia nacional e internacional.			11.	
12. Inclusión de instrumentos de satisfacción en proyectos de extensión, con resultados positivos de los destinatarios.			12.	
13. Opiniones favorables de estudiantes y docentes sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.			13.	
14. Participación en programas internacionales y convenios interinstitucionales que respaldan la internacionalización de la investigación y la extensión.			14.	
Recomendaciones de Mejora				
R1.				

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	4
Criterio 1.2.2. Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	5
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	4
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	5
Criterio 2.2.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	5
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	5
Criterio 2.3.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	5
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.3.2. Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	5
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	5
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	5
TOTAL	139
PROMEDIO	4,8

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

En la Dimensión 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA. Componente 1. Organización Los Criterios 1.1.1. Pertinencia de la estructura organizacional de la carrera valoración PLENO. 1.1.2. Eficacia e integridad de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera cuentan con valoración PLENA. El componente 2. Gestión. Los criterios 1.2.1. Pertinencia de la planificación del proyecto educativo de la carrera con valoración SATISFACTORIO. Criterio 1.2.2 Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del proyecto educativo de la carrera con valoración PLENO. Criterio 1.2.3. Eficiencia y eficacia en la gestión del plan de desarrollo de la carrera con valoración SATISFACTORIO. Criterio 1.2.4 Eficacia en la gestión del aseguramiento de la calidad con valoración PLENO. Criterio 1.2.5 Eficacia en la gestión de la información y la comunicación con valoración PLENO. Dimensión 2. PROYECTO ACADÉMICO Componente 1. Plan de estudios. Criterio 2.1.1 Pertinencia en la actualización del proyecto académico con valoración SATISFACTORIO. 2.1.2. Eficacia en la implementación del plan de estudios con valoración PLENO. Componente 2. Proceso de formación académica de los estudiantes. Criterio 2.2.1 Pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza aprendizaje valoración PLENO. Criterio 2.2.2. Pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación académica a la población estudiantil con valoración PLENO. Criterio 2.2.3 Pertinencia, eficacia e internacionalización de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil con cumplimiento SATISFACTORIO. Criterio 2.2.4 Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje con valoración PLENO. Componente 3. Investigación y Extensión. Criterio 2.3.1 Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los proyectos de investigación y Criterio 2.3.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión con valoración PLENO. Dimensión 3. PERSONAS. Componente 1. Directivos: Criterio 3.1.1 Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo y Criterio 3.1.2 Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva PLENO. Componente 2. Docentes, Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente con valoración SATISFACTORIO. Criterio 3.2.2 Pertinencia del perfil académico de los docentes con valoración PLENO. Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los planes de capacitación y perfeccionamiento Docente con valoración SATISFACTORIO. Componente 3. Personal Administrativo y de Apoyo. Criterio 3.3.1 Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal administrativo y de apoyo y Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo con valoración PLENO. Dimensión 4. RECURSOS. Componente 1. Infraestructura, equipamientos e insumos. Criterio 4.1.1 Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las actividades de la carrera. Criterio 4.1.2 Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del proyecto académico y Criterio 4.1.3 Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles con valoración PLENO. Componente 2. Financiamiento. Criterio 4.2.1 Eficacia y pertinencia de los Procedimientos administrativos y financieros con valoración PLENO. Dimensión 5 IMPACTO Y RESULTADOS. Componente Egresados. Criterio 5.1.1 Eficacia y eficiencia de los mecanismos de seguimiento a los egresados con valoración PLENO. Componente 2. Vinculación social. Criterio 5.2.1 Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo y Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los proyectos de investigación y extensión con valoración PLENO.

CONCLUSIONES

En conclusión, la carrera de Licenciatura en Enfermería – Filial Quiindy de la FENOB-UNA presenta un estado general satisfactorio, con predominio de criterios en nivel pleno de cumplimiento, lo que asegura la calidad del proceso formativo y la pertinencia de su impacto académico, social y comunitario. La consolidación de sus mecanismos de gestión académica y administrativa, la coherencia curricular, el fortalecimiento de los procesos de capacitación y movilidad docente, el acompañamiento estudiantil y el seguimiento a egresados constituyen fortalezas destacables. La evidencia demuestra que la carrera forma profesionales competentes, con capacidad de inserción laboral y compromiso con las necesidades de salud de la población, respondiendo a las exigencias del entorno y a los estándares de calidad definidos por la ANEAEs.

Asuncion, 10 de diciembre de 2025

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAEs